

308923

124

24



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
ESCUELA DE PEDAGOGIA
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

FALLA DE ORIGEN

**SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS
PROFESORES DE EDUCACIÓN MUSICAL
EN SECUNDARIAS OFICIALES
DE LA ZONA VIII**

**INFORME ACADEMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
ISABEL SANTILLAN RODRIGUEZ**

**PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**DIRECTOR DE INFORME ACADEMICO:
DRA. ELVIA MARVEYA VILLALOBOS TORRES.**

MEXICO, D.F.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres
Por ser guías y apoyo
en mi caminar.**

**A mis hermanos
Por compartir tantos momentos
gratos y difíciles en la vida.**

**A mis Sobrinos
y
familiares.**

**A mis maestros
que alumbraron la
senda recta.**

**A tí joven
que con tu interés,
ilusiones e inquietudes
despertaste en mí
el deseo de superación.**

**A todos mis amigos y compa
ñeros que en una u otra forma
me apoyaron.**

I N D I C E

A	EXORDIO	
	A.1 Justificación.	2
	A.2 Exposición de Motivos.	3
	A.3 Objetivo General.	4
	A.4 El por qué del Pedagogo.	4
I.-	FINALIDAD DE LA EDUCACION MUSICAL	
	I.1 Finalidades y Objetivos.	6
	I.1 .1 Filosofía del Hombre: Concepto de Persona.	6
	I.1.2 Fines de la Educación.	10
	I.1.3 Valores o Fines de la Educación del Hombre.	16
	I.1.4 Fines de la Educación Musical.	19
II.-	OBJETO DE LA EDUCACION MUSICAL	
	II.1 Organización Administrativa.	22
	II.1.1 Breve Historia de la Sección de Música Escolar.	22
	II.1.2 Organigrama de la Sección de Música Escolar.	30
	II.1.3 Recursos Humanos: Profesores y Alumnos.	31
	II.2 Contenidos Educativos y Metodología.	32
	II.2.1 Programas de Educación Musical de 1963 a 1995.	32
	II.2.2 Apreciación Artística Musical.	41
	II.2.3 Canto Coral.	42
	II.2.4 Expresión Artística Instrumental.	43
	II.2.5 Didáctica de la Educación Musical.	44
	II.3 Educador-Educando.	46
	II.3.1 Perfil del Educador de la Zona VIII.	46

III.- VALORACION CRITICA DEL TRABAJO	
III.1 Relación Supervisor-Profesor, en las visitas técnico pedagógicas.	51
III.2 Concurso del Himno Nacional Mexicano.	52
III.3 Festivales de Villancicos y Nacional de Grupos	
Musicales Escolares.	53
III.4 Análisis del Problema y Propuestas de Solución.	55
III.5 Reflexiones sobre la Disciplina en que se	
Inscribe la Práctica Profesional.	57
IV.- CORALARIO	
IV.1 Evaluación.	60
IV.2 Aparato Crítico.	60
BIBLIOGRAFIA.	62
ANEXOS.	66

E X O R D I O

A.1 Justificación.

¿Por qué elegí este tema? A través de mi desarrollo profesional como profesora de Educación Artística en el nivel de Enseñanza Secundaria he observado los avances y retrocesos que se han presentado en el logro de los Objetivos que me formulé como docente en la música.

Mis objetivos eran que los estudiantes fueran hombres y mujeres de bien, que apreciaran la buena música y a través de ella logran una sensibilidad fina que les ayudara a actuar como buenos hijos, hermanos, compañeros, ciudadanos y en el futuro; profesionistas, técnicos, empresarios o comerciantes honestos, excelentes padres de familia y un público asiduo a las Salas de Conciertos y a las exposiciones de obras de arte, actividades que se realizarían después de saber apreciar las maravillas que la naturaleza nos ofrece.

Con el paso de los años y viendo nuevamente a los que antaño eran adolescentes (grupos significativos de distintas generaciones) hoy convertidos, en su mayoría, en profesionistas, corroboro que el ideal forjado se logra por la unión de padres e hijos y de profesores entregados a su misión por vocación, colaboran para que el ser humano alcance los objetivos propuestos.

Sé que la familia, la escuela, el medio ambiente en que el adolescente se desenvuelve son factores que influyen, pero no determinan la personalidad del hombre; no la determinan, pero ¡Cuánto daño puede hacer un profesor con su falta de responsabilidad, incongruencia en los actos de su vida y la carencia de afecto a su labor pedagógica! En esta profesión no vale el dicho de: “echando a perder se aprende”, porque los estudiantes son seres humanos con personalidad propia y dignidad humana.

La falta de preparación, de ilusión profesional de algunos docentes y el interés para que nuestros adolescentes no pierdan el sentido de la vida, sepan dar

y recibir y se les predisponga al desarrollo de la creatividad y se relacionen con sus semejantes por medio del Amor, la Belleza y la Sensibilidad, me han llevado a elegir este trabajo pensando en la superación del ser humano, en este caso específico del Profesor de Música en contacto con los adolescentes, porque la Música tiene la posibilidad de abrir la puerta a la imaginación creativa del ser humano, le amplía horizontes para que transforme su realidad, se comuniqué consigo mismo, con los demás y disfrute de la obra de arte con espíritu crítico.

A.2 Exposición de Motivos.

Habiendo detectado el problema: Profesores irresponsables y carentes de preparación, e interés al impartir su asignatura.

Problema que se ha identificado en las visitas de supervisión al observar el desarrollo de la clase impartida por el profesor, al hacerme cargo del grupo, al revisar los cuadernos de los estudiantes y al presenciar algunas ceremonias.

Me propongo como soluciones viables:

-Motivar a los profesores, hablando individualmente con cada uno de ellos para saber cómo están en su autoestima. Con base en este conocimiento sensibilizarlos de la importancia de trascender realizando su trabajo con responsabilidad e interés; labor que ennoblece al hombre, le da prestigio profesional, le confiere la dignidad de persona y lo lleva a la autorrealización. Y por ende a la superación de sus educandos.

-Hacer un seguimiento con el objeto de detectar fallas y aciertos para apoyarlos, reforzarlos, auxiliarlos en sus indeterminaciones e inseguridades razonando las causas y enalteciéndolos en sus éxitos. Y principalmente:

-Promover Cursos de Actualización para el Profesor de Música.

A.3 Objetivo General

- Sensibilizar a los Profesores de Educación Musical en las Secundarias Oficiales de la Zona VIII, con la finalidad de que cumplan con responsabilidad su misión.

A.4 El por qué del Pedagogo.

Generalmente el profesor de Educación Musical, es un educador carente de preparación pedagógica que le ayudaría a solucionar la problemática que se le presenta con relación a sus clases y al aprovechamiento de sus alumnos; es por ello que el Pedagogo tiene el deber de conducirlo hacia la superación para que alcance el perfeccionamiento individual y profesional que se reflejará en los logros que obtenga del estudiante de secundaria.

C U E R P O D E L I N F O R M E

I.- FINALIDAD DE LA EDUCACION MUSICAL

I.1 Finalidades y Objetivos.

La Pedagogía se originó porque existe el hombre, el único sujeto de educación, capaz de crear valores y convertirse en artista, por lo que iniciamos nuestro trabajo aclarando los conceptos de hombre, Educación, Valores y Música, con los que estamos vinculados en el desempeño de nuestras funciones, encaminadas a la superación integral del ser humano.

I.1.1 Filosofía del Hombre: Concepto de Persona.

¿Por qué?... Cuando el hombre así se cuestiona y busca llegar a las causas últimas, está haciendo filosofía. Y ¿qué es Filosofía? “Es el sentido común, es decir el contacto con la realidad, pero profundizando por la receptividad y la reflexión”.⁽¹⁾

La palabra Filosofía es de origen griego: “philos” amigo y “sophia” ciencia,⁽²⁾ algunos filósofos nos dicen es: “Amor a la Sabiduría”.

La descripción de filosofía nos lleva hacia las cualidades exclusivas del hombre; a quien Aristóteles definió como “Animal Racional”, afirmación implícita en cualquier otra definición (quiérase o no), siempre y cuando sea verdadera. ¿Por qué aceptamos esta definición?, porque el hombre tiene facultades equiparables a las del animal: Nace, crece, se reproduce y muere. Tiene movimiento: camina, corre, brinca, etc. Posee sentidos externos, y sentidos internos: sentido común, imaginación, cogitativa en el hombre, en el animal se llama estimativa; función mediante la cual se puede distinguir un objeto como nocivo o útil, para la propia naturaleza; y también posee memoria. Por los

⁽¹⁾ TORRE, J.M., DE, Compendio de Filosofía, p. 77

⁽²⁾ PEQUEÑO LAROUSSE, p. 405

sentidos internos en los animales se llega a decir que tienen inteligencia; pero ellos sólo se mueven por instinto y son sujetos de adiestramiento y de astucias.⁽³⁾

Lo racional en el hombre lo hace dueño de la naturaleza por que posee Inteligencia y Voluntad que lo convierten en creador y transformador, tanto de sí mismo como del medio que lo rodea de manera libre y responsable. Por la Inteligencia y la Voluntad el hombre participa de una categoría superior de vida con relación a los demás seres, de donde le viene la Dignidad Humana que lo lleva a practicar la virtud de la justicia, que Platón, en su Diálogo sobre la República la define como "la virtud que contiene a cada ciudadano en los límites de su deber, y anda a la par con la prudencia, la fortaleza y la templanza, en orden a la perfección de la sociedad. Ella impide que nadie se apodere de los bienes de otro o que sea despojado de los suyos; esto es, le asegura a cada uno su propiedad y el libre ejercicio del empleo que le corresponde".

El hombre ser único e irrepetible, inacabado e inacabable, finito y contingente; es por naturaleza un ser social, que necesita de otros hombres para ser y actuar. La familia es la primera célula generadora en la cual el hombre adquiere bases para su formación, influyendo, pero no determinando su desarrollo en el ámbito del progreso físico e intelectual porque es el hombre mismo quien decide con la fuerza de su voluntad dirigida inteligentemente. Respecto a la Voluntad Samuel Smiles dice: "Una voluntad enérgica es el alma de todos los grandes caracteres. Donde ella se encuentra hay vida; donde ella no existe, únicamente hay debilidad, impotencia y desaliento".

El hombre teniendo en cuenta de manera objetiva sus habilidades y limitaciones, sus virtudes y defectos puede alcanzar un desarrollo armónico, logrando su perfeccionamiento tanto en el ámbito individual como en el social; aunque en la actualidad la sociedad da valor a la gente por lo que tiene y no por lo que es. Cada día se hace más superficial y materialista, imposibilitando al ser

⁽³⁾ cfr. VENTURA, C.M. T., Hombre? Ser?, pp. 42 y 43.

humano para la reflexión, llevándolo a la despersonalización por medio de la masificación; el hombre deber estar consciente de su valor como ser humano para enfrentarse digna y responsablemente a los problemas, corroborando su Dignidad de persona.

El término Persona, "significaba originalmente en latín la máscara del actor. Los individuos humanos a diferencia de los animales, son personas porque ocultan las vicisitudes de su vida interior, saben disimular sus conocimientos y sus apetitos; sus ignorancias y sus desganans, son máscaras".⁽⁴⁾

Lo que nosotros deseamos es que el ser humano se quite las máscaras, porque a base de ponérselas llega a engañarse a sí creyendo que es, lo que no es. Lo importante es que el hombre sea coherente con su forma de pensar, actuar y sentir, y lo puede hacer porque PERSONA.- "Es el hombre en cuanto ser dotado de inteligencia y libertad, superior por naturaleza a todas las demás criaturas".⁽⁵⁾

Por naturaleza el hombre busca la Verdad, la Belleza y el Bien gracias a la inteligencia y la voluntad en que está implicada la libertad.

El ser humano desde su nacimiento, Ontológicamente obtiene la Dignidad de Persona; pero desde el punto de vista ético serán sus obras las que determinen si es merecedor o no de tal honor.⁽⁶⁾

La persona humana es la única capaz de crear Valores y ser sujeto de derechos y deberes.

⁽⁴⁾ PALACIOS, L. E., et. al., El Concepto de Persona, p. 21

⁽⁵⁾ GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Tomo 18, p. 353

⁽⁶⁾ cfr. PALACIOS, L.E., op. cit., p. 49

Los primeros Valores que el ser humano busca satisfacer son los materiales y pos-teriormente los culturales y espirituales.

La persona tiene el derecho a que se le trate con la dignidad de ser humano que posee y su deber es, tratar a los demás con el honor que merecen.

El hombre al relacionarse con otras personas, al convivir en sociedad se va realizando porque se sabe útil y colabora para que otros lo sean también surgiendo la ayuda mutua. Solventando unos las deficiencias de los otros,⁽⁷⁾ colaborando todos por el Bien Común, subordinando el bien personal por el de la sociedad.

El trabajo constituye en ocasiones un esfuerzo corporal como el realizado por el plomero, el carpintero, el mecánico, etc., y en otras un esfuerzo mental como el del estudiante, la realización de una obra de arte, la enseñanza, etc. Involucrando así todo oficio, carrera o profesión.

El trabajo es otra característica que diferencia al hombre del animal; porque es una actividad propiamente humana, que va dirigida a un fin determinado en la cual participa la persona entera con su cuerpo y espíritu. Ennoblece al hombre, le proporciona bienestar económico, autoestima, reputación, amplía su círculo de amistades y es útil a la sociedad; lo que significa desprenderse de su yo, para entregarse a la labor que ha decidido desarrollar para el bien de un grupo, de una sociedad o de la humanidad.

Podemos afirmar que Persona es el niño, el adolescente, el adulto y el anciano. El motivo de este trabajo son el profesor y el alumno, el profesor queda configurado en los conceptos anteriores y el alumno es: un ser con personalidad propia y dignidad Humana.

⁽⁷⁾ cfr. VENTURA, C. M., op. cit., p. 154

I.1.2 Fines de la Educación.

La razón de ser de la Educación es el ser humano, en él y en la sociedad se desarrolla este proceso con el fin de que el hombre alcance su perfeccionamiento como persona a través de la relación: hombre-hombre.

Desde este punto de vista la educación es el objeto de estudio de la Pedagogía que etimológicamente es la palabra derivada de dos raíces griegas que se yuxtaponen: "pais-paidos: niño y ago: guía o conductor".⁽⁸⁾

La historia de la Pedagogía se inicia en la antigua Grecia; aunque en otros pueblos de oriente poseían eficientes formas de educación, es la cultura helénica la que ha dejado al mundo una huella imperecedera en todos los aspectos artísticos y culturales. Contaban con pedagogos que se encargaban de la educación de los niños, favorecieron el desarrollo de grandes pensadores y filósofos. Sabían que la naturaleza humana se forma de cuerpo y espíritu, integrando en su educación las virtudes necesarias para el armónico perfeccionamiento del hombre.

La orientación educativa prosiguió con fuerza y eficacia en la Edad Media y en el Renacimiento, así hasta llegar al siglo XVIII en el que el desarrollo de las ciencias hizo posible el proyecto de la Pedagogía como ciencia.⁽⁹⁾

En el siglo XIX, año de 1806, Hohann Friedrich Herbart, señala en su Pedagogía General que ésta aparece como una ciencia de pendiente de la Filosofía práctica y muy relacionada con la Etica.⁽¹⁰⁾

⁽⁸⁾ cfr. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Tomo 18, p. 143

⁽⁹⁾ cfr. GARCIA H. V., Principios de Pedagogía Sistemática, p. 37

⁽¹⁰⁾ idem.

El siglo XX visualiza una interdependencia entre los países del mundo que unidos buscan la mejora educativa, cuya planificación requiere un avance pedagógico basado en la persona humana como ser espiritual, intelectual y moral para lograr el bien de la humanidad.

La Pedagogía es la ciencia y el arte de la educación. Como ciencia describe, fundamenta y sistematiza el proceso educativo; incluye en su estudio a la Didáctica que tiene como objeto de estudio el proceso enseñanza aprendizaje que proporciona las normas adecuadas para la realización progresiva de la adaptación y modificación de la conducta del hombre. La Didáctica nos señala el cómo enseñar y la Pedagogía nos indica el qué debe ser enseñado.

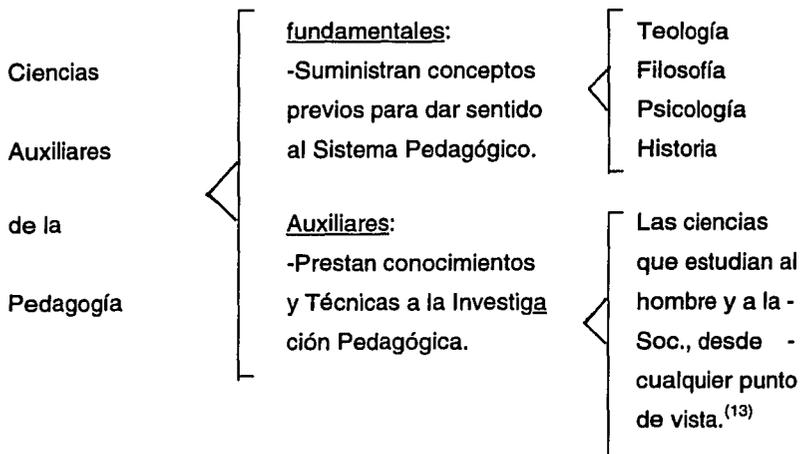
“La Enseñanza es la actividad que dirige el aprendizaje”⁽¹¹⁾ y Aprendizaje “es un proceso de asimilación lento, gradual y complejo de interiorización y asimilación”.⁽¹²⁾

La Pedagogía es arte porque lleva implícito el concepto de transformación. Así como la arcilla en manos del artista se convierte en obra de arte, el ser humano por la acción del educador se transforma en forma bella a través del proceso educativo.

⁽¹¹⁾ MATTOS, L. A., Compendio de Didáctica General, p. 32

⁽¹²⁾ ibidem., p. 33

A continuación se presenta un cuadro de las Ciencias Auxiliares de la Pedagogía basado en García Hoz:



Estas ciencias auxilian a la Pedagogía en la consecución de sus objetivos.

Campos de la Pedagogía:

1. TELEOLOGICO.- Etimológicamente deriva de los términos griegos "telos: fin y logos: tratado".⁽¹⁴⁾ Se dedica al estudio de las causas finales. Kant introdujo esta palabra en el lenguaje filosófico. Marca el DEBER SER de la Educación, de acuerdo a sus raíces alude a los fines que se sustentan en la Filosofía, Antropología Filosófica, Metafísica, Epistemología, Axiología, etc. El deber ser, es un criterio que exige su cumplimiento y el conocimiento claro de las condiciones y de los límites de su actividad.

⁽¹³⁾ cfr. GARCÍA, H.V., Diccionario de Pedagogía, Tomo II, p. 698

⁽¹⁴⁾ ibidem., p. 838

2. MESOLOGICO.- “Proviene del griego mesos: medio y logos: tratado”.⁽¹⁵⁾ Señala EL HACER, muestra los medios y está sustentado en el deber ser y el ser. Se apoya en la Didáctica en cuanto a organización grupal y orientación individual.

3. ONTOLOGICO.- “Del griego on, ontos: ente, el ser y logos: tratado. Forma parte de la metafísica que trata del ser en sí mismo”⁽¹⁶⁾ pedagógicamente estudia EL SER de la Educación, hace referencia a la realidad concreta y se fundamenta en la Sociología, Psicología, Historia, Geografía y otras.

En los que debe fundamentarse la Educación que responde y debe responder en todo el proceso de aprendizaje en la vida.

El hierro incandescente, no deja de ser hierro, cuando se le retira del fuego vuelve a ser hierro.

Lo anterior lo interpretamos simbólicamente con la educación del hombre; éste desde que nace es el hierro que será fundido y cincelado continuamente y la amalgama que resulte de ello será producto de la sensibilidad con que los padres, profesores y sociedad en general, trabajen por su formación. Esto se logra con éxito cuando la labor se realiza teniendo objetivos de excelencia para el ser que se quiere forjar como un hombre dotado de todas las armas que le ayudarán a crecer dentro de un marco de normas que le darán la libertad a la que debe aspirar.

Con esto se desea expresar que por la Educación no se pierde la sustancia de la naturaleza; pero si sus imperfecciones.

⁽¹⁵⁾ MARTIN, A., Enciclopedia del Idioma., Tomo III, p. 3912

⁽¹⁶⁾ ibidem. p. 3047

La Educación existe gracias a que el hombre es un ser finito limitado e imperfecto. Se inicia con la vida y concluye con la muerte. Sólo el hombre es capaz de educación, es decir, el hombre es un ser educable.

El término Educación procede del latín "e-ducere, que significa: conducir hacia fuera, sacar, desenvolver, desarrollar"⁽¹⁷⁾ Implícitamente este concepto hace referencia a la "heteroeducación", uno el que conduce o extrae, pero no crea y otro el conducido, ambos importantes en el movimiento educacional que lleva al educador y al educando del "no" conocimiento al conocimiento; de la potencia al acto.

La Educación es el "perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas".⁽¹⁸⁾

El hombre es un ser perfectible que lleva dentro de su ser el deseo de superación reflejándose en el exterior por medio de las potencias específicamente humanas: Inteligencia y Voluntad a quienes la educación perfecciona, proporcionando al ser humano una imagen en la sociedad, de acuerdo con sus aptitudes y capacidades, conduciéndolo paulatinamente hacia la perfección; proceso cuya responsabilidad es del educador.

El educador debe descubrir las capacidades del educando para encauzarlo y modelarlo ayudando a formar en él, el carácter y la inteligencia, y despertar las buenas disposiciones de la voluntad para que ejerza bien las operaciones que le son propias; haciendo que sus habilidades y capacidades se transformen en buenos hábitos para que logre la "autoeducación"; que sepa escuchar a los demás, que tome sus propias decisiones, le enseñe a juzgar y sobre todo a amar.

⁽¹⁷⁾ LLORENTE, D., Curso Teórico-Práctico de Pedagogía, p. 31

⁽¹⁸⁾ GARCIA, H. V., Principios de Pedagogía Sistemática, p. 23

Platón escribió: "Más importante que la ciencia de gobernar al pueblo es la ciencia de educar a la juventud".

Y el ser humano si quiere vivir en una sociedad próspera, que vele por el bien común, no debe descuidar la formación de la juventud, la cual si no se encauza por el camino del bien, reclamará a su generación anterior cobrándole sus omisiones en la educación.

La función de educar nos involucra a todos: padres, familia profesores, sociedad, y en esta labor es curioso descubrir que el primer formador del educador es el mismo educando.

"... tú eres única!
¡Sé digna! ¡Comprométete y ... realízate!"⁽¹⁹⁾

Ese es el fin de la Educación, hacer del hombre un ser libre, responsable, que logre el perfeccionamiento y desarrollo de sus facultades físicas, intelectuales y morales; obteniendo el fin último: La Felicidad, que no se adquiere de modo espontáneo, se alcanza mediante una labor de formación, conducida racionalmente por el educador, quien encamina al educando hacia la consecución de fines intermedios formándolo en las virtudes o buenos hábitos, en el amor a los valores de la vida, favoreciendo el desarrollo paulatino de su personalidad, avivando en él la concepción del deber de la educación, para que con autonomía viva en la sociedad y cuando frente a él tenga a un niño se formule las cuestiones que deben estar en la mente de todo educador: ¿qué enseñar?, ¿para qué enseñar? y ¿cómo enseñar? Teniendo presente el fin del hombre con base en quien está el objetivo último de la educación que es: la Felicidad.

⁽¹⁹⁾ LARA, C. A., La Búsqueda, p. 20

I.1.3 Valores o Fines de la Educación del hombre.

En una escuela de nivel superior, un grupo de alumnos caracterizado por la rebeldía y la falta de respeto a todo lo que representara autoridad, se identificó con su profesor a través de las enseñanzas morales, que con el ejemplo les otorgó. Las actitudes motivantes del cambio fueron: la comprensión, el respeto y el amor a la labor realizada; esto los convenció y se convirtieron en protectores y defensores del docente.

La anécdota anterior muestra la importancia de la jerarquía de valores; si el profesor se hubiese dedicado exclusivamente a impartir rígidamente el contenido que marcaba su programa, la respuesta hubiera sido contraria, porque el valor más importante, que doblega hasta a los seres indómitos, es el Amor.

El hombre desde su creación está destinado al amor, en su mente debe estar clara la imagen del ser dotado de inteligencia y voluntad.⁽²⁰⁾

En el punto I.1.2 se desarrolló el fin de la Educación que es: la felicidad del hombre, ésta la conseguirá en la convivencia humana donde puede realizarse de manera íntegra, circundando su quehacer humano con el amor, que es “la consumación de todas nuestras obras”. (San Agustín)

El hombre debe recorrer un camino sabiendo el fin al que se dirige: acrecentando sus cualidades físicas, morales e intelectuales, fortaleciendo su cuerpo y espíritu y cultivando la dignidad de los valores.

Para definir lo que es el Valor recurrimos a Hens Hubert y Martín Alonso que dicen: “Valor es el ser en cuanto lo sentimos y apetecemos desde el punto de vista de su perfección”.⁽²¹⁾ Etimológicamente “expresa una idea de relación final;

⁽²⁰⁾ cfr. ENCHIRIDION FAMILIE., Tomo V, p. 4770

⁽²¹⁾ HENS, H., Tratado de Pedagogía Sistemática, p. 67

bien, utilidad, perfección, adaptación al fin, aproximación al ideal... Es la cualidad de las cosas y de las acciones en cuanto ordenadas a un fin".⁽²²⁾

En la actualidad se vive una crisis de valores, el ser racional sólo piensa en sí mismo, en lo que hace o proyecta descentrándose de su familia y de la sociedad, y con ello fomenta la autosuficiencia, la soberbia, el materialismo, el consumismo, la carencia de conocimiento de las propias limitaciones y defectos, la no aceptación de las cualidades que poseen los demás, y para evitar que los malos hábitos (vicios) se consoliden en la conducta del hombre se requiere el esfuerzo de los padres, los profesores, las autoridades y la sociedad en general para defender el fortalecimiento de los valores humanos y el desarrollo armónico y sistemático de sus facultades físicas, morales e intelectuales; conduciéndolo a vivir recta e íntegramente cada etapa de su vida.

El hombre se mueve en un mundo de valores: los Materiales se localizan en la parte inferior de la escala que conforma la Jerarquía de Valores, los Espirituales se ubican en el punto medio y los Trascendentales o Sobre Naturales en el plano superior.

Respecto a los valores que integran cada grupo, los filósofos, pensadores y pedagogos difieren en la terminología y en el lugar que deben ocupar algunos de ellos; pero la enseñanza es la misma.

Después de haber leído a Emma Godoy, María Pliego, Hubert Hensa y García Hoz, obtuvimos como resultado: todos los valores son importantes e inagotables, el hombre tiene que jerarquizarlos para lograr paulatinamente el desarrollo armónico requerido como ser humano: único, inacabado, finito y contingente, cualidades que lo hacen perfectible.

⁽²²⁾ MARTIN, A., op. cit., p. 4115

En la base del escalafón axiológico están los Valores Materiales que contienen la solución para las necesidades vitales: salud, casa, vestido, sustento, reposo y alegría de vivir.

En el segundo escalón se ubican los Económicos, proveen ordenadamente bienes para la sobrevivencia de las necesidades del hombre obteniendo éste, el máximo rendimiento de su trabajo.

Ascendiendo llegamos a los Valores Sociales, en los cuales figuran; el deporte, las lecturas, los medios de comunicación, viajes, fiestas, etc., este grupo es calificado como, relaciones impersonales.

Los conceptos anteriores manifiestan la necesidad e la existencia de estos valores para alcanzar los superiores.

Valores Espirituales o Culturales. Se fincan y se sirven de los materiales, unen al hombre con sus semejantes haciéndolo participativo y comunicativo, ayudan a ver por el bien común. En esta categoría se agrupan los valores: Afectivos, Intelectuales y Estéticos.

Valores Afectivos.- El ser humano es libre y consciente de amar a sus semejantes porque tiene esa capacidad innata de manifestar sus sentimientos hacia todo lo que le ofrece la naturaleza.

En los Intelectuales, el hombre a través de los conocimientos adquiridos y la conciencia de los mismos, puede encontrar la Verdad.

Valores Estéticos.- Desde que nacemos todo lo que nuestros ojos observan es bello; como el rostro de nuestra madre y todo lo que nos ofrece la naturaleza. Este valor encamina al hombre a buscar la Belleza y en su andar,

disfruta de la obra resultante de la propia creatividad y de sus semejantes, plasmada en la Música, Pintura, Escultura, Arquitectura y Literatura.

Valores Sobrenaturales.- Son los que constituyen la cima de la Jerarquía de Valores y en ella se encuentran los Morales y los Religiosos.

Valores Morales.- Llevan al hombre a buscar el bien, la felicidad. Son el deber ser que rige los actos humanos. En la medida que el hombre procede de acuerdo a la ética de la conciencia se identifica con su deber ser.

Religioso, con este valor el hombre alcanza su realización, tiene carácter extraordinario, conduce al ser humano a vivir la filiación Divina por el camino de las Virtudes Teologales: Fe, Esperanza y Caridad, esencialmente la Caridad, es el Amor por el que Dios crea al hombre dotándolo de Inteligencia, Voluntad y Libertad para que obtenga su fin último: la Felicidad.

I.1.4 Fines la Educación Musical.

La Música es un sistema de comunicación singular entre los que la emiten y los que la perciben. Entra por el oído y la capta el espíritu que sin diferencia de raza, idioma o creencia la hace comprensible para todos; contribuye a la formación integral del hombre, educa y cultiva su sensibilidad ayudándole a ser mejor persona humana.

Tolstoi define el arte como "la actividad humana, mediante la cual una persona puede comunicarse con los demás".

Comunicarse por este medio, significa convertirse en artista y ser capaz de recibir sensaciones, impresionarse y exteriorizar sentimientos y emociones.

“La Música es la expresión de lo estético por medio de los elementos sonoros”.⁽²³⁾

Es expresión de lo bello porque es un arte y el arte tiene como fin expresar la Belleza. El principio de la Belleza es el orden manifestado en el equilibrio que guardan entre sí las partes que componen una pieza artística.

La Educación Musical no comienza ni concluye en el momento en que se confía su aprendizaje a un profesional. Se inicia desde la cuna, cuando la madre cantando mece al niño para que duerma, ella es la primera educadora musical. Todos cuantos en torno al niño, cantan o tocan algún instrumento prosiguen su heteroeducación. Con el tiempo el niño por imitación tiende a repetir las melodías que escucha, marca con los pies y las manos los ritmos percibidos, iniciando así su compenetración con las formas musicales más sencillas. En los juegos se apropia de las canciones infantiles y cuando penetra en la edad escolar lleva consigo un acervo de canciones. Así como el pequeño se incorpora paulatinamente por imitación a la música, también el adolescente y el adulto penetran en el mundo de los sonidos escuchando y ejecutando la música, que es la manifestación más espontánea del hombre con la cual expresa lo que siente;⁽²⁴⁾ la forma que está al alcance de casi todos los seres humanos es el canto. Por medio de él hace partícipes a los demás de sus emociones y sentimientos.

“La naturaleza provee al hombre de facultades instintivas; pero sólo mediante el ejercicio de un estudio racional llega a desarrollarlas y a perfeccionarlas”. (Salvador Contreras)

El profesor de música en educación secundaria, no pretende hacer del alumno un profesional, se esfuerza para formarlo como público crítico y futuro concurrente a las salas de conciertos. Procura dotar de conocimientos musicales

⁽²³⁾ DICCIONARIO DE LA MUSICA, Della Corte y Gatti, p. 419

⁽²⁴⁾ cfr. ENCICLOPEDIA DE LA MUSICA, p. 437

al mayor número posible de estudiantes, encauzando a aquellos que demuestren facultades o vocación, hacia instituciones específicas para el cultivo profesional de este arte.

Desde que por decreto presidencial, la Música es materia de programa en las escuelas primarias, secundarias y normales; no en forma profesional, sino como elemento de cultura, los profesores de la especialidad deben redoblar esfuerzos para elevar la cultura musical del país. La tarea es ardua por la contaminación musical que padecemos; pero a la vez es interesante y loable.

Hacer que la niñez y la juventud aprecien y amen la música depende de la forma de trabajo del profesor. Es aquí donde interviene el Pedagogo, para abrir horizontes que transformen la realidad del profesor, concientizándolo sobre la importancia fundamental, formativa e integral de la educación musical en el ser humano, proporcionando el pedagogo fundamentos sólidos para consolidar el proceso enseñanza-aprendizaje, facilitando el qué enseñar, y el cómo debe ser enseñado, teniendo bases metodológicas desde la planeación, para obtener el logro de los Fines de la Educación Musical consistentes en: Desarrollar la sensibilidad, la imaginación y la capacidad de análisis crítico en el ser humano, para que se exprese y comunique.

II. OBJETO DE LA EDUCACION MUSICAL

II.1. Organización Administrativa.

La Educación Musical se encuentra administrada por dos Instituciones: La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Sus diferentes funcionarios son nombrados por los respectivos titulares de acuerdo a los intereses de cada autoridad en razón a la importancia que le dé a su Departamento.

La Organización de cada Departamento se realiza según las finalidades esenciales de creación e investigación; educación y difusión para asegurar que las actividades departamentales tengan entre sí la mejor proporción de las finalidades dichas.

Para comprender los Cuadros Sinópticos que posteriormente se presentarán de la Organización de la Sección de Música Escolar, consideramos necesario hacer una introducción de los orígenes de este organismo.

II.1.1 Breve Historia de la Sección de Música Escolar.

Conocer la Historia de la Educación, es necesario para comprender el sistema que habría de encargarse en su conformación cultural y educativa; la educación en México hasta 1833 no era pública, ni contaba con bases ideológicas y jurídicas; este mismo año, las Leyes del 21 y 23 de octubre expedidas por Gómez Farías marcan su inicio con el liberalismo.

La ley del 23 de octubre, Capítulo VI, Artículo 24 indica: "...la enseñanza en toda clase de artes y ciencias es libre en el distrito y territorios.

Desafortunadamente estas disposiciones fueron invalidadas por la reacción conservadora que estableció la república centralista”.⁽²⁵⁾

Este mismo año (1833), en Orizaba se fundó la Primera Escuela Moderna de México, denominada “Escuela Modelo”, siendo Secretario de Justicia e Instrucción Pública Joaquín Baranda. En esta escuela se llevó a cabo la enseñanza objetiva que tiempo atrás había difundido Manuel M. Flores. Las materias que contenían el plan de estudios eran: Lenguaje, Cálculo, Geometría, Dibujo, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Inglés, Francés, Moral, Música y Gimnasia.⁽²⁶⁾

La actual Secretaría de Educación Pública, tuvo varios nombres hasta el año de 1861 que se le designó con el nombre de Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y en 1905 Profirio Díaz la dividió formando la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes,⁽²⁷⁾ gracias al interés de Justo Sierra, quien en 1908 imprimió un vivo sentido de servicio a la educación pública del país como Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, buscando en el ser humano una formación equilibrada, armónica e integral.⁽²⁸⁾

La Ley de 1908 que él proyectó, agregó a la Triada Tradicional (De Física, Moral e Intelectual) la Educación Estética. “Esta Secretaría vivió 12 años, decretándose su desaparición en la Constitución de 1917, Artículo 14”.⁽²⁹⁾ A partir de esta fecha se constituyó el Departamento Universitario y de Bellas Artes siendo su titular José Vasconcelos quien fungía como Rector de la Universidad y desempeñaba funciones que iban más allá del ámbito universitario, su entusiasmo ayudó a que el 8 de julio de 1921 renacieran la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, gracias a su iniciativa. Elaboró el anteproyecto de Ley con su

⁽²⁵⁾ SOLANA, F., et al., Historia de la Educación Pública en México, p. 55

⁽²⁶⁾ cfr. idem.

⁽²⁷⁾ cfr. ibidem, p. 127

⁽²⁸⁾ cfr. ibidem, p. 98

⁽²⁹⁾ Idem.

respectiva Reforma Constitucional, se sustituyó la palabra "Instrucción" por el concepto de "Educación", atendiendo a la tesis pedagógica orientada a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades.⁽³⁰⁾

El por qué del cambio del nombre recidió en que Vasconcelos conceptuó del Instruir como proporcionar información sin preocuparse de su repercusión en el siquismo de los niños y jóvenes; y educar, como corrección de defectos y fomento de virtudes.

El ideal de Vasconcelos era Educar para establecer los vínculos nacionales.

Obregón tuvo en él un brillante y eficaz colaborador a quien apoyó en su labor educativa orientada hacia una reforma integral con base en nuevas teorías pedagógicas para la organización departamental de la Secretaría, integrando secciones en los diferentes niveles, desde Jardín de Niños, hasta la Universidad. Proyectó abrir Bibliotecas con el material necesario para fortalecer la educación que se impartiría y el Departamento de Bellas Artes organizaría las actividades artísticas, que formaban parte de la educación. Esto contribuyó a que la creación de la Secretaría de Educación Pública se decretara el 29 de septiembre de 1921.⁽³¹⁾

Por lo que se refiere a las Bellas Artes, estaban formadas por: canto, dibujo y cultura física en la Escuela Primaria y concluía en los Institutos de Cultura Artística Superior. Su avance se observó en las escuelas y en los festivales donde se entonaban las canciones populares y se revivían las danzas vernáculas, se fomentó el arte popular en todas sus manifestaciones, estimulando el movimiento pictórico muralista. Se presentaron orfeones y conjuntos gimnásticos

⁽³⁰⁾ cfr. ibidem., pp. 157-159

⁽³¹⁾ cfr. ibidem., p. 174

en festivales al aire libre, teniendo como marco el Bosque de Chapultepec, el Parque España y algunos barrios marginados.⁽³²⁾

En la organización de la Secretaría de Educación Pública, se contaba con una Dirección de Educación Extra Escolar y Estética y ésta con una Sección de Música, cuyo Jefe fue el Profesor José Rolón (1931-1932) sustituyendo al Profesor Angel Hernández Ferreiro.⁽³³⁾ Cambió su nombre por Dirección Técnica de Solfeo y Orfeones siendo ésta el antecedente inmediato de la Sección de Música. Entre las funciones de esta Dirección estaba el atender la educación musical en Jardines de Niños, Primaria, Centros de Orfeón y la participación en festivales y actividades de difusión cultural.

En las memorias de la Secretaría de Educación Pública del año de 1932, se encuentra un apartado específico de la Sección de Música en la cual se menciona "los más importantes trabajos realizados durante este periodo son: la formación del programa para la educación en los Jardines de Niños y Escuelas Primarias en las que se busca, ya no la instrucción de los niños en la escritura y lectura de la música, sino de la educación de sus aptitudes naturales con relación a aquéllas y la formación de su gusto artístico, así como proporcionarles la necesaria información crítica del desarrollo y evolución de la música".

El año de 1933 Carlos Chávez fue nombrado Director del Departamento de Bellas Artes, quedando como Jefe de la Sección de Música Luis Sandi Meneses, quien tuvo a su cargo la enseñanza musical en las Escuelas Primarias, Secundarias y Normales y se le reconoce como el creador de los primeros Programas que rigieron los destinos de la Sección de Música en ese tiempo. Durante esta etapa algunos profesores decidieron laborar en Educación Preescolar y otros en Educación Física como acompañantes.⁽³⁴⁾

⁽³²⁾ cfr. ibidem., p. 230

⁽³³⁾ cfr. ibidem., p. 176

⁽³⁴⁾ cfr. PONCE, Z. M., Sección de Música Escolar del I.N.B.A., p. 17

Eliodoro Ocegüera asume la Jefatura de la Sección de Música de 1933 a 1937 y en 1938 Luis Sandi ocupa nuevamente la Jefatura de la Sección de Música. Impulsando la materia de Música en los diferentes niveles escolares, formulando planes, elaborando planes, elaborando programas, preparando el repertorio de los coros, organizando la creación de los clubes corales, de las orquestas de juguetes, la apreciación musical, etc.

El entusiasmo de Luis Sandi fructificó cuando el 15 de septiembre de 1954, con motivo del Primer Centenario de nuestro Himno Nacional, dirigió en la Plaza de la Constitución, un gran conjunto de voces formado por 13,000 escolares, que entonaron nuestro canto patrio completo.⁽³⁵⁾

El esfuerzo realizado por hombres ilustres y anónimos, entregados a su misión con la juventud y la humanidad se vió coronado cuando en 1938 se declara como obligatoria y gratuita la enseñanza de música en las escuelas primarias del país.

Los datos anteriores nos permiten comprender el por qué de la fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el 31 de diciembre de 1946 y que empezó a funcionar el primero de enero de 1947 por órdenes del Presidente Miguel Alemán para estimular la creación artística y ayudar a la difusión de las artes "por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y, en especial, hacia las clases populares y la población escolar".⁽³⁶⁾

⁽³⁵⁾ cfr. MONCADA, G., Pequeñas Biografías de Grandes Músicos Mexicanos., p. 257
⁽³⁶⁾ LEY QUE CREO EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, Artículo 2o., Finalidad III, 1946.

Las personalidades que formaron la organización administrativa fueron:

"Director General	Maestro Carlos Chávez
Subdirector	Maestro Luis Sandí Meneses
Jefatura del Depto. de Música	Maestro. Blás Galindo
Jefatura del Depto. de Artes Plásticas	Pintor Julio Castellanos
Jefatura del Depto. de Teatro	Actor Alfredo Gómez Vega
Jefatura de la Comisión de Televisión	Escritor Salvador Novo
Jefatura del Depto. Administrativo	Señorita Leonor Llach.

La jefatura del departamento de Danza fué asumida provisionalmente por el Director General".⁽³⁷⁾

El consejo Técnico Pedagógico, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, trabajó desde el primer momento trazando los lineamientos de la educación artística. El Lic. Manuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública, otorgó toda su atención a los trabajos del Instituto, haciendo sugerencias, observaciones y recomendaciones; aprobando los planes de trabajo y llevando a cabo en pocos meses el necesario deslinde de presupuesto, situación que ayudó al profesor de música a "independizarse" físicamente de las otras dependencias.

La labor continúa porque el Departamento del I.N.B.A., por medio de la Sección de Música Escolar, organismo de carácter técnico pedagógico fundamentado en el Artículo 2o. Párrafo II de la Ley Orgánica del I.N.B.A., proporciona servicio Educativo Artístico a la S.E.P., en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Normal en el D.F., así como a Escuelas Particulares; además participa en la fusión de relaciones culturales y educativas en los Estados de acuerdo con las Direcciones Generales, Direcciones Federales de Educación y Departamentos de la Secretaría del Ramo.

⁽³⁷⁾ DOS AÑOS Y MEDIO DEL I.N.B.A., Tomo I, p. 49

Para funcionar necesita de los siguientes comisionados:

- “-Jefe de la Sección de Música Escolar
- Coordinador de Adscripciones y Nombramientos
- Coordinador del Area de Secundarias oficiales y Particulares
- Auxiliar en la Coordinación de Escuelas Secundarias Foráneas
- Coordinador de Primarias Oficiales y Particulares
- Cuerpo de Asesores Técnicos
- Cuerpo de Inspectores
- Cuerpo de Auxiliares
- Biblioteca y Fonoteca
- Pagadores
- Administrador
- Archivista”.⁽³⁸⁾

A esta Organización la Comisión Mixta de la Sección de Música Escolar, propones una nueva estructura:

- “1 Una Jefatura
- 2 Una Coordinación Docente y de Investigación Musical Escolar
- 2.1 Un Area de Planes, Programas de Estudio e Investigación Musical Escolar.
- 2.2 Un Area de Escuelas Primarias
- 2.3 Un Area de Escuelas Secundarias
- 3 Una Coordinación de Extensión Educativa
- 3.1 Un Area de Eventos Especiales y Apoyo Académico
- 3.2 Un Area de Conciertos, Promoción y Difusión Cultural
- 4 Una Coordinación Administrativa
- 4.1 Un Area de Recursos Financieros y Compras
- 4.2 Un Area de Recursos Humanos
- 4.3 Un Area de Recursos Materiales, Archivo y Activo Fijo
- 5 Un Consejo Académico
- 6 Un Cuerpo Docente de Supervisión Educativa
- 7 Un Cuerpo Docente
- 8 Un Area de Fonobiblioteca y Recursos Didácticos

⁽³⁸⁾ PONCE, Z. M., op. cit., p. 1

- 9 Un Area de Pagaduría
- 10 Un Cuerpo Secretarial y de Intendencia".⁽³⁹⁾

El Jefe de la Sección de Música Escolar, es designado de acuerdo al Art. 7o., de la Ley que creó el I.N.B.A., por el C. Secretario de Educación Pública, a propuesta del Director General del Instituto, con carácter de empleado de confianza, debe elegirse entre personas que hayan realizado obra de notoria importancia en el aspecto musical.

"Cronología de Jefes con los que ha contado la Sección de Música Escolar del I.N.B.A.

-Prof. Eliodoro Ocegüera	1933 - 1937
-Prof. Luis Sandi Meneses	1938 - 1959
-Prof. Fernando González de la Peña (int.)	1960 - 1961 (enero)
-Profra. Zoila Vadillo Zanoguera (feb.)	1961 - 1964
-Prof. Luis Sandi Meneses	1964 - 1965
-Prof. Fernando Ruiz Martín del Campo	01-12-65 al 01-02-72
-Prof. Rogelio Barba Zavala	01-02-72 al 10-08-73
-Prof. Antonio Hernández Rubio	10-08-73 al 25-08-73
-Prof. Humberto González Cenicerós	03-09-73 al 15-06-75
-Profra. Olga Viveros Maturino	16-06-75 al 02-12-75
-Prof. Miguel López Cervera	10-12-75 al 10-01-76
-Prof. Hugo Grassie Galván	26-01-76 al 25-09-84
-Lic. Antonio Casillas (int.)	15-09-84 al 30-09-84
-Prof. Alberto Ramírez Vázquez	01-10-84 al 15-03-87
-Prof. Daniel García Blanco	16-03-87 al 15-03-90
-Prof. Hugo Grassie Galván	16-03-90 al 28-02-93
-Prof. José Carlos Barranco Velasco	01-03-93 al 31-12-94
-Prof. Miguel Uriostegui Santamaría	01-01-95". ⁽⁴⁰⁾

⁽³⁹⁾ COMISION DE REORDENACION ACADEMICA, Análisis y Evaluación de las Funciones Académicas de la S. de M.E., y del I.N.B.A.

⁽⁴⁰⁾ Datos proporcionados por el Profr. Guillermo González H.

La Sección de Música Escolar por los años 1960-61 (por mencionar algunos), bajo la jefatura del Prof. Fernando González de la Peña, contaba con 145 profesores, 9 inspectores, una mecanógrafa y un afinador; los que atendían 80 escuelas primarias, 36 secundarias y dos normales.⁽⁴¹⁾

Actualmente cuenta con 900 profesores, 21 inspectores, 14 concertistas, 4 afinadores y 8 secretarías; personal que atiende: 311 Secundarias Diurnas matutinas, 226 Secundarias vespertinas, 94 Secundarias para Trabajadores, 10 de ellas en turno matutino.

II.1.2 Organigrama de la Sección de Música Escolar.

Los diferentes departamentos y funciones de la Sección de Música Escolar de pendientes de la llamada Dirección de Música en la época alemanista se observan en el cuadro sinóptico del anexo No. 1.

Desde 1949 hasta la fecha se le conoce como Departamento de Música y las finalidades de los funcionarios cambian como se aprecia en el cuadro sinóptico número 2.

El organigrama formulado por la Sección de Música Escolar en 1994, tiene su antecedente en los dos cuadros anteriores pertenecientes al I.N.B.A., solamente cambia de presentación y terminología, y se anexa la coordinación administrativa. Anexo No. 3.

Como datos complementarios presentamos los organigramas en los que se contempla la ubicación del Departamento de Música y la Sección de Música Escolar en los anexos 4 y 5.

⁽⁴¹⁾ cf. DOS AÑOS Y MEDIO DEL I.N.B.A., Tomo II, p. 19

II.1.3 Recursos Humanos: Profesores y Alumnos.

La S.E.P., para una mejor planeación, organización, Dirección, Evaluación y servicio a sus profesores, dividió en 21 Zonas las 16 Delegaciones Políticas con que cuenta el Distrito Federal, haciendo subdivisiones con base en la magnitud de los núcleos escolares. Por lo que la Sección de Música Escolar, cuenta con 21 Zonas, atendidas cada una de ellas por profesores que de acuerdo a su capacidad, preparación profesional, experiencia y puntaje en Escalafón, ostentan el nombramiento de Inspectores o Supervisores de la especialidad.

Las Zonas Supervisadas son las siguientes:

Zona No.	DELEGACIÓN	ESCUELA ATENDIDAS.			
		Mat.	Vesp.	p/t.	TOTAL.
I	Benito Juárez	13	7	6	26
II	Cuauhtemoc	14	10	9	33
III	Coyoacán	15	9	3	27
IV	Coyoacán y Alvaro Obregón	13	10	5	28
V	Iztacalco	14	9	4	27
VI	V. Carranza e Iztacalco	13	9	3	25
VII	Miguel Hidalgo y Azcapotzalco	13	9	6	28
*VIII	Miguel Hidalgo	12	7	9	28
IX	Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta	15	11	5	31
X	Venustiano Carranza	16	8	6	30
XI	Gustavo A. Madero	12	7	6	25
XII	Gustavo A. Madero	15	12	1	28
XIII	Alvaro Obregón y Cuajimalpa	15	11	2	28
XIV	Gustavo A. Madero	12	11	2	25
XV	Iztapalapa y Coyoacán	18	9	3	30
XVI	Cuauhtemoc	14	4	9	27
XVII	Azcapotzalco	16	10	1	27
XVIII	Iztapalapa	18	12	3	33
XIX	Xochimilco, Iztapalapa, Tlahuac	18	9	2	29
XX	Gustavo A. Madero	15	8	4	27
XXI	Magdalena Contreras y A. Obregón	18	15	3	36

La Delegación de Iztapalapa se descentralizó, formando la Unidad de Servicios Educativos de Iztapalapa, conocido como: USEI.

La Zona Escolar que nos interesa es la No. VIII, porque en ella llevamos a cabo nuestra labor de Supervisión Técnico-Pedagógica.

Cuenta con un total de 7200 alumnos y 442 profesores en el Turno Matutino; 3266 alumnos y 334 profesores en el Turno Vespertino. Los profesores de Música suman 36, distribuidos de la siguiente manera: 18 en el turno matutino, 10 en el vespertino y 8 en las escuelas para trabajadores. Faltan cinco profesores para cubrir el total de horas vacantes. Ver Anexos 6 y 7.

II.2 Contenidos Educativos y Metodología.

Unimos la Pedagogía y la Didáctica en el qué enseñar y cómo debe ser enseñado para lograr un cambio positivo en la conducta del profesor de educación musical que repercutirá en el aprovechamiento, progreso y desarrollo del estudiante de secundaria.

II.2.1 Programas de Educación Musical de 1963 a 1995.

Los programas de Educación Musical han servido para que la Sección de Música Escolar, organice las siguientes actividades artísticas:

- La coordinación del Festival Nacional de Grupos Musicales Escolares.
- La coordinación del Festival de Navidad.
- La participación en forma conjunta con la S.E.P., del Concurso del Himno Nacional Mexicano, que por Decreto Presidencial se lleva a cabo cada año lectivo a partir de 1984.

Estas Actividades tienen por objeto promover la relación artística y educativa entre las autoridades y Escuelas de los diferentes estados de la República Mexicana y del Distrito Federal y para acrecentar el buen nombre y prestigio de la Sección de Música Escolar y del I.N.B.A., que atiende actualmente a Escuelas Primarias, Secundarias Diurnas, Secundarias para Trabajadores, la Escuela Normal y por medio de una cuidadosa labor de Inspección a las Escuelas Particulares Incorporadas, para unificar en lo posible la Enseñanza Musical en las escuelas de la Capital, ciñendo sus programas a los lineamientos del Artículo 3o. Constitucional cuyos Objetivos Generales son:

-Propiciar y estimular el desarrollo armónico de las facultades del educando, permitiéndole exteriorizar sus sentimientos, ideas y estados de ánimo a través de la experiencia musical.

-Despertar y constantemente estimular el desarrollo del placer estético del educando, mediante la práctica de la audición y ejecución creativa.

-Reafirmar la identidad nacional con el aprendizaje de los cantos patrios y los auténticos cantos populares.

-Favorecer la solidaridad nacional e internacional a través de la vivencia de obras artísticas, patrimonio cultural de la humanidad.

-Formar un juicio crítico al propiciar una actividad valorativa de la música.

-Reconocer y valorar la importancia de la especialidad, como un medio más de comunicación, mediante su práctica y disfrute.

-Desarrollar el sentido de participación responsable del alumno al integrarse al interés común de un conjunto musical.

-Incrementar su cultura con el conocimiento de obras reconocidas del acervo musical y sus autores.

-Fomentar la preservación y conservación de los bienes artísticos, culturales, nacionales y universales.

-Encauzar el interés de los alumnos para aprovechar materiales(discos, cassettes, libros, etc.) y actividades culturales puestas a disposición del pueblo por organismos de difusión gubernamentales y privados.

-Detectar alumnos con vocación musical y concientizarlos de ella".⁽⁴²⁾

Los Programas para la clase de Música en Secundaria contienen la siguiente temática: Apreciación Musical, Canto Coral, Nociones de historia de la Música y Práctica Instrumental.

Con esta temática unida al logro de los Objetivos se desea que el profesor capte el entusiasmo de los estudiantes por la Música integrándolos en Clubes Corales y/o Instrumentales, motivándolos a continuar su formación en escuelas profesionales; después de fomentarles el sentido de responsabilidad, iniciativa y esfuerzo para que sean capaces de actuar en beneficio de su grupo, su comunidad escolar y su grupo social. Cultivando habilidades y destrezas para que aprendan a aprender y descubran sus aptitudes.

La enseñanza de Educación Musical lleva al adolescente a la búsqueda de valores estéticos y le proporciona capacidad para apreciar la Belleza, la Bondad, el Amor y la Nobleza de la vida;⁽⁴³⁾ forme o no parte de un grupo que participe en las actividades culturales que promueven la Sección de Música Escolar y la S.E.P.

⁽⁴²⁾ S.E.P., Programa Nacional de Apreciación y Expresión Musical para Secundaria, 1992, p. 5.

⁽⁴³⁾ cfr. PONCE. Z.M., op. cit., p. 8

En las Escuelas Secundarias se proporcionan Conciertos con la finalidad de formar público con valores artísticos, ejecutados por concertistas de la Sección de Música Escolar, y constituyen una parte importante de la Educación Musical de los adolescentes, porque les fomenta el amor por la buena música; a través de Conciertos didácticos.

Para escribir acerca de los programas es indispensable conocer los objetivos enumerados y así analizar los cambios que se han presentado a través del tiempo en la enseñanza musical.

No pretendemos hacer un análisis profundo de los programas que han regido la Educación Musical en las Escuelas Secundarias Oficiales Diurnas del D.F., sólo un estudio somero que sirva para ubicarnos en su avance o retroceso.

Iniciamos con el Programa que por años rigió los pasos de los profesores y educandos en la Música de Segunda Enseñanza (1938-69). Los aspectos que comprendía la Música Escolar eran: Canto Coral, Historia de la Música, Audición Musical y Solfeo.

El Solfeo, era un conocimiento rudimentario de los signos musicales, su valor y entonación; encaminados a familiarizar al alumno con la escritura musical y con el vocabulario técnico mínimo, que ahorraba tiempo en la Apreciación Musical y en el Canto Coral, al tener idea de la altura de los sonidos y de su duración los signos que modifican su intensidad y los que determinan su velocidad. Propiciando la iniciación consciente del canto a varias voces. Aspecto que los educandos de aquellos años recuerdan como tedioso, alegrándose cuando se enteraron que se había suprimido del programa.

Historia de la Música.- Este aspecto era muy extenso, llevaba al alumno de la mano para conocer el 1er. año: Conceptos de la Música, sus Elementos

Esenciales, Arte, Voces e Instrumentos Musicales, Primitivos, México Precortesiano y los Incas.

En 2o. año: La Música en México durante la Colonia y el Siglo XIX, la Música en el México Contemporáneo, Música Popular Americana, Antigüedad, Primeros Siglos de Nuestra Era y Edad Media, La Polifonía y el Renacimiento.

En 3er. año: La Opera, Ballet, Zarzuela, Opereta y Comedia Musical, Sonata y Sinfonía, Periodo Clásico, Los Románticos, La Música Contemporánea: Nacionalismo, Impresionismo, Dodecafonismo, Música Concreta y Electrónica.

Al profesor responsable le complicaba la existencia para cubrir con éxito dicho programa, teniendo en cuenta que sólo era un aspecto de los cuatro a desarrollar en dos sesiones de 50 minutos cada una, sin descuidar cantos alusivos a las Ceremonias y Festivales en los que debía participar.

¿Qué cantaba el alumno en la Secundaria? -"La Música popular la que el pueblo crea, no con la que se le envenena; la Mexicana, la de América Latina, la Europea, de otros Continentes y también la música de la cultura occidental que estaba al alcance de las posibilidades técnicas e intelectuales del estudiante".⁽⁴⁴⁾

En este tiempo los clubes corales, poseían verdadera calidad artística, entonaban a dos, tres o cuatro voces; cuidando la excelencia del repertorio.

Audiciones Musicales, tenían que estar relacionadas con los temas de Historia de la Música, haciendo una cuidadosa selección de las obras. Repertorio que muchos alumnos enriquecieron asistiendo a conciertos e incrementando sus discotecas familiares a través del tiempo.

⁽⁴⁴⁾ SANDI, LUIS., Artículo en ARMONIA., p. 1

Los alumnos asistían al Palacio de Bellas Artes para escuchar los ensayos de la Orquesta Sinfónica Nacional y los de la Opera. Se ofrecían conciertos didácticos en los planteles educativos.

Sandi manifestaba que "sólo cultivando la lectura musical, el canto coral, la historia de la música y la apreciación musical se puede decir que se da a los escolares una auténtica educación musical".

Himno Nacional y Canto a la Bandera, tenían importancia relevante porque gran número de alumnos se presentaban el 24 de febrero en la Plaza de la Constitución a entonarlos, bajo la dirección de Luis Sandi.

En 1969 Fernando Ruiz Martín del Campo como Jefe de la Sección de Música, cambia el Programa, contemplando cinco unidades: Canto Coral, Nociones de Teoría Musical, Apreciación Musical, Historia de la Música y Conjuntos Corales e Instrumentales.

Canto Coral.- Se da mayor impulso a la Música Mexicana con objeto de vincular al alumno, a la vida y sentimientos del país.

Nociones de la Teoría Musical. Se impartían conocimientos elementales como antecedentes a los signos musicales que se usaban en las lecturas musicales, en la práctica coral e instrumental.

Apreciación Musical, se ilustraba con ejemplos musicales los temas de Historia de la Música. Se asistía a temporadas de Conciertos estudiantiles que organizaba el Departamento de Música a través de la Sección de Música Escolar y a las audiciones que ofrecían los concertistas de la Sección, en el Plantel.

· Historia de la Música. Muy similar a la del Programa de Sandi pero con la recomendación de hacer las exposiciones lo más concisas y claras posibles. Se correlacionaba con otras materias: Historia, Geografía, Civismo, Literatura.

Conjuntos Corales e Instrumentales. Sólo se impartían en algunas escuelas porque el horario de trabajo era fuera del horario general de clases del plantel. En esta época surgieron las Estudiantinas a nivel secundaria.

Puntos básicos del Programa de 1972: Canto Coral, enfocado a la música mexicana como el de 1969, por lo que se pedía variedad y calidad en el material.

Historia de la Música.- Recargada de temas y datos que impedían cumplir el programa en su totalidad.

Apreciación Musical, faltaba sistematización y precisión respecto a lo correspondiente a cada grado en forma adecuada; así como incrementar los Conciertos de música viva dentro y fuera de la Escuela.

Nociones de Teoría Musical, encaminado este aspecto a que el alumno solfeara. Se solicitó en Juntas de Academia, se aplicara únicamente en la práctica instrumental y se suprimiera su enseñanza dentro de clase.

Aspecto Instrumental: Se inicia el estudio de la Flauta Dulce Soprano de manera optativa; y el uso de los instrumentos de percusión.

El Programa de 1974, bajo la conducción de Humberto González C., contempló las siguientes unidades: Lectura de Valores Rítmicos, trabajándose mediante percusiones corporales: manos, dedos, rodillas y pies; obteniendo cuatro planos sonoros. Para lograr la correcta lectura rítmica, se usaba de sílabas y palabras rítmicas.

Se incrementaron los instrumentos de percusión.

En el Canto Coral, predominó la música folklórica de América Latina, hubo mayor libertad en el repertorio.

Apreciación Musical e Historia de la Música, se ligaron en una información histórico-cultural complementaria.

Programa de 1976-77, funcionando como autoridad Hugo Grassie Galván. Aspectos que desempeñaba: Canto Coral, Práctica Instrumental y Audiciones Comentadas.

Cada uno de estos componentes por separado, alcanzaban el logro de los objetivos; sin embargo al unir el Canto Coral con las Audiciones Comentadas, había incoherencia porque los estudiantes de 1er. año en la 1a., unidad entonaban melodías del norte del país: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, investigaban previamente costumbres y tradiciones de la región; en las Audiciones investigaban el periodo anterior al Barroco (polifonía y renacimiento), escuchaban obras del Barroco; discriminaban visual y auditivamente la flauta y el clavecín y auditivamente las voces de soprano y contralto.

Esa era la tónica en las unidades de los tres grados. No se daban bases sólidas para la consecución de un aprendizaje gradual y lógico.

En este tiempo dejaron de organizarse las Temporadas de Conciertos para estudiantes en el Palacio de Bellas Artes, perdiéndose una importante vivencia del estudiante con el arte.

Alberto Ramírez Vázquez en 1986, presentó un Programa similar al anterior, agregando exclusivamente una siphosis del contenido programático por grados.

Hugo Grassie G., en la Jefatura de la Sección en 1992 presenta un nuevo Programa conteniendo los siguientes aspectos:

1. Apreciación Artística Musical,
2. Expresión Artística Coral y
3. Expresión Artística Instrumental.

La Apreciación Artística y la historia de la Música se enlazan interrelacionándose con otras disciplinas.

En el programa hay un orden lógico, contribuye a conseguir en el estudiante una formación integral. Es flexible y permite al profesor adaptarlo tanto en el medio escolar como a los recursos con los que cuenta.

En 32 años, la Sección de Música Escolar ha contado sólo con siete Programas.

El Programa de cada curso debe impartirse en forma ágil, el profesor no debe improvisar; su labor ha de fundamentarse en el conocimiento del programa, en la planeación y preparación de sus clases, para lograr que todos los estudiantes participen activamente en la materia. Los aspectos ha desarrollar en el actual programa son:

1. Apreciación Artística Musical,
2. Expresión Artística Coral y
3. Expresión Artística Instrumental.

II.2.2 Apreciación Artística Musical.

Este aspecto está íntimamente vinculado con la Historia de la Música. Es trascendente en la integración cultural del estudiante de secundaria, le ayuda a desarrollar sus propiedades intelectuales: atención, memoria, observación e imaginación creadora; educa la sensopercepción auditiva y la sensibilidad estética. Debe lograr en el estudiante una actitud de respeto frente a la obra musical, considerándola una manifestación humana altamente valorada a través del tiempo.

Previamente a la audición, los estudiantes investigarán las biografía del autor de la obra seleccionada.

-El profesor hará la presentación y explicación de la obra para que el estudiante comprenda su mensaje. Utilizará diapositivas o fotografías que ilustren la época y condiciones histórico-sociales que propiciaron su creación y realizará un cuadro sinóptico conjuntamente con el estudiante, anotando datos concisos: nombre del compositor, título de la obra, época (barroca, clásica, impresionista, etc.), género (Sinfonía, Concierto, Suite, Sonata, etc.), intérprete.

-El profesor señalará al estudiante los motivos o temas melódicos, que debidamente transportados y presentados en el piano, melódica o flauta, serán entonados por los estudiantes (vocalización, boca cerrada, tarareo, etc.). Este conocimiento permitirá al profesor hacer una explicación somera de la forma o estructura de la obra.

-El profesor presenta la obra seleccionada, motivando en el estudiante la necesidad de expresión, de acuerdo con el carácter de la obra. Puede usar estas formas:

a) Escrita, en la que el estudiante manifiesta sus emociones y estados de ánimo del momento.

b) Hablada, en caso de que la obra esté basada en un texto literario, leído antes o después de la audición y del que los estudiantes puedan hacer comentarios.

c) Expresión por medio del dibujo, la pintura o el modelado que los estudiantes harán durante la audición de la obra.

II.2.3 Canto Coral.

Es la unidad principal en el Programa, por ser el medio más activo y eficaz de hacer música. El ser humano tiene el irrefrenable deseo de cantar, el cual la escuela debe favorecer. El canto ayuda al desarrollo de la capacidad auditiva y del sentido del ritmo, a la correcta emisión de la voz tanto al cantar como al hablar es un medio ideal para integrar a los estudiantes de un grupo.

Los cantos Patrios colaboran en el desarrollo del civismo y auxilian al estudiante a recordar fechas y sucesos importantes.

No corresponde a la finalidad de Educación Musical la formación de cantantes profesionales. Sin embargo, los ejercicios de técnicas elementales son de gran utilidad para quienes elijan una profesión donde el uso del lenguaje hablado es indispensable.

En el trabajo de educación de la voz, el profesor debe cuidar en el estudiante los siguientes aspectos: Posición, Respiración, Impostación y Pronunciación. Y en el trabajo específico de las obras: Ritmo, Afinación, Fraseo Musical, Memorización, Disciplina y labor de conjunto.

Método para impartir el Canto Coral:

- El estudiante anota la letra del canto y los nombres de los autores.
- Se hace un estudio analítico de la letra: Contenido, Vocabulario y Pronunciación.
- Se realizan ejercicios de respiración y vocalización.
- El profesor interpreta el canto completo o lo presenta en grabación.
- Los estudiantes cantan toda la obra por imitación, siguiendo al profesor y al instrumento acompañante.
- El profesor ejecuta en el instrumento la melodía y los alumnos llevan el ritmo por medio de percusión corporal.
- Se trabaja conscientemente los fragmentos del canto que presenten dificultades rítmicas o melódicas.
- Estudio del canto completo, acompañado y dirigido por el profesor.
- Interpretación del canto completo por el grupo, "a capella" (sin acompañamiento instrumental) y sin dirección del profesor, quien debe hacer el análisis crítico del trabajo.

II.2.4 Expresión Artística Instrumental.

La Práctica Instrumental, contribuye al desarrollo de la coordinación neuromuscular, incrementa la capacidad de concentración, vincula los sentidos de: vista, tacto y oído. La habilidad que el estudiante posea para la ejecución de un instrumento, implica la imagen que tenga en su mente, para que se comunique agregando su propia emoción; comprometiéndose implícitamente con su grupo en la interpretación de una obra musical.

Para su enseñanza se requiere:

- Ejercicios preparatorios: de respiración y de coordinación motriz fina.
- De imitación: El profesor presenta motivos rítmicos con percusión corporal, que son repetidos por el grupo (Eco).
- Práctica imitativa profesor-estudiante, con relación a: posición de la flauta, emisión del sonido y digitación.
- Práctica alternada en melodías que no están al alcance de las posibilidades del estudiante en ese momento, el profesor las enriquece musicalmente haciendo atractivo, interesante y asequible el aprendizaje.
- De ensamble (acoplamiento) entre flautas, instrumentos de percusión y canto.
- De diálogo entre canto y flautas.
- De improvisación, en base a los elementos musicales conocidos, el estudiante desarrolla las posibilidades de creación.
- Ejecución de melodías de acuerdo con el grado de dificultad que los estudiantes dominen; exigiendo más a quien más puede.

II.2.5 Didáctica de la Educación Musical.

La Educación Secundaria debe atender en forma predominante la formación del gusto y criterio musicales; se dispone de poco tiempo para desarrollar las habilidades que deben despertarse desde los primeros años de vida. Los estudiantes de secundaria (adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 12 y 15 años), por carecer de la clase de Educación Musical en primaria, llegan con un gusto musical atrofiado, a causa de la contaminación musical que nos envuelve. El profesor de la especialidad debe formar al estudiante en los valores éticos y morales, enriqueciendo su vida integralmente, haciendo que goce de la naturaleza, en base a una sólida sustentación teórica para que se desenvuelva en sociedad, aceptando críticas y adaptándose a diversas

circunstancias siendo creativo, activo y crítico frente a los espectáculos masivos, Orientándolo a fijar su atención en lo que lo rodea, fomentando su percepción, haciendo que escuche y no solo oiga, que vea y no únicamente mire, que palpe y sienta.

De los aspectos que conforman la Educación Musical: Expresión Artística Coral (canto coral) y Apreciación Artística Musical (audición), el profesor debe dar prioridad a las unidades que tengan mayor peso y relación con los temas a tratar, y con las otras especialidades. Aspectos que se deben tener presentes así como los objetivos para lograr el desarrollo armónico en todas las facultades del estudiante, fomentando en él, el sentido de solidaridad nacional e internacional, incrementando su formación con el conocimiento de importantes obras del acervo mundial, correlacionándolas con otros aspectos de la cultura.⁽⁴⁵⁾

Para lograr que el estudiante ame la Música debe conocerla, por lo que el profesor iniciará guiándolo para hacer música por medio de su cuerpo: Cantando, ritmando, silvando. Fomentando en él, el interés y gusto estéticos, encauzándolo a manifestar su imaginación a través de audiciones; encaminándolo a redescubrir y valorar lo que existe, llevándolo paulatinamente a percibir las cualidades del sonido: Timbre, Intensidad, Altura y Duración; a aplicar los elementos musicales: Ritmo, Melodía y Armonía a través de la práctica coral e instrumental utilizando su propio cuerpo.

El profesor de Educación Musical, para enseñar, debe auxiliarse de recursos didácticos que su imaginación, inventiva, creatividad, medios económicos y amor a su especialidad le proporcionen para realizar con éxito su labor educativa.

⁽⁴⁵⁾ cfr. idem.

II.3 Educador - Educando.

EDUCADOR, es el responsable de que el educando se perfeccione ayudándolo a desarrollar sus aptitudes y capacidades para alcanzar paulatinamente el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

El ser humano en cualquier momento y etapa de su vida es educador y/o educando; pero para fines de este Informe: EDUCADOR será el profesor y EDUCANDO el estudiante.

II.3.1 Perfil del Educador de la Zona VIII.

La comunidad educativa de la Zona VIII consta de 28 escuelas: 12 matutinas, 7 vespertinas y 9 para trabajadores. 36 profesores: 18 en el turno matutino, 10 en el vespertino y 8 en escuelas para trabajadores. Sus Recursos Materiales son 12 pianos: 6 en buenas condiciones, 5 en regulares y uno en pésimo estado.

La preparación académica y musical de los profesores es desde una formación superior aparte de la musical, hasta aquellos que sólo cuentan con certificado de preparatoria o de secundaria.

Es desconsolador observar la preparación del profesor de Música quien requiere como mínimo de conocimientos académicos-musicales un 5o. grado de piano, o en cualquier otro instrumento, o como cantante; cursando éstos últimos un 3er., grado de piano complementario y certificado de preparatoria.

Del total de profesores de la Zona VIII, el 22% procura superarse asistiendo a Cursos de perfeccionamiento magisterial, promovidos por la S.E.P., y continúan estudiando el piano; otros dirigen coros en su comunidad, algunos imparten

cursos en provincia, han promovido la adquisición de grabadora en sus escuelas para impartir la **Apreciación Artística Musical**, procuran ampliar su repertorio musical, cuidan la formación integral del educando fomentando hábitos de : limpieza, presentación personal, disciplina y en los trabajos: calidad, cumplimiento, puntualidad y orden; preguntan, buscan e indagan respecto a métodos pedagógicos y didácticos para lograr que los estudiantes a su cargo participen: activa, ágil y eficazmente en su materia sin temerles por lo exigentes que son como profesores.

Un 50% dan la impresión de conformismo, se les ve por momentos cansados, aburridos, procuran perder el tiempo, no se preocupan por formar buenos hábitos en sus educandos, sólo ven uno de los tres aspectos a desarrollar en clase; generalmente se dedican a dejar trabajos de "investigación" (sólo biografías), sin importarles la fuente ni la calidad, pero sí la cantidad; estos trabajos son revisados en la siguiente sesión, ocupando los 50 minutos de clase dando como resultado, un estudiante carente de conocimientos musicales.

El 28 % restante carece de todo compromiso con la escuela, el educando y consigo mismo, porque no cumple con lo que le indica su nombramiento, referente a su responsabilidad profesional. Faltan frecuentemente, realizan actividades que no proporcionan conocimiento al estudiante tales como: copiar melodías en el cuaderno pautado dándoles el nombre de ellas por medio de sílabas y no por el lugar que ocupan en el pentagrama, califican exámenes de otros grupos, dictan temas de historia musical los 50 minutos de clase sin ninguna explicación; esto nos presenta al profesor irresponsable que sólo va por un sueldo, ganado indignamente.

La preparación de los profesores no refleja la realidad que viven cada una de las escuelas. Esto significa que los más preparados pueden ser de los mejores profesores o de los peores, o viceversa.

En la Zona, el buen profesor obtiene un magnífico estudiante capaz de apreciar las bellezas que le ofrece el arte musical que lo llevan a seguir los pasos de quien lo ha conducido en la música convirtiéndose en un estudioso del arte.

II.3.2 Estudiantes de Secundaria de la Zona VIII.

EL EDUCANDO es la persona que a través del tiempo aprende, demostrándolo posteriormente en un cambio de conducta continuo.

Los tiempos cambian y el adolescente (que es el estudiante de secundaria), no es el mismo de épocas pasadas. En la actualidad estos cambios nos indican la influencia que han recibido en sus hogares, en la sociedad a la que pertenecen y en la escuela.

El estudiante de la Zona VIII, es de un nivel socio-económico y cultural medio bajo a bajo; son responsables e irresponsables, estudiosos y perezosos, les llama la atención jugar en clase y fuera de ella; son confiados y desconfiados; reaccionan de diferente manera ante la autoridad del profesor; si es un profesor exigente su actitud es de expectativa; si es relajado, la indisciplina es su principal característica, llegando hasta a la falta de respeto que en la actualidad no recibe sanción, en algunas escuelas, motivándose la falta de interés para el trabajo que debe desarrollar, utiliza entonces el estudiante su energía creadora en destruir los bienes de la Escuela, pintando paredes y bancas.

El educando responde de acuerdo a como es tratado, pero en todos los casos es innegable su nobleza y el sentido de grupo.

Sus carencias económicas y alimenticias, la falta de entusiasmo y comprensión de quienes lo dirigen ha hecho algunos sectores de estudiantes incapaces de comprender una obra de arte que requiere el desarrollo de una

sensibilidad artística que tiene oculta y sólo falta que aparezcan “Quijotes” de la Enseñanza Musical acompañados de su “Sancho”.

III. VALORACION CRITICA DEL TRABAJO

El haber sido profesora de grupo, nos permitió descubrir el material humano sensible que existe en las escuelas y que se puede moldear a través del entusiasmo y las motivaciones que cada profesor utilice.

En épocas pasadas el profesor se proveía del material necesario para impartir sus clases, con lo que demostraba su interés en el estudiante y en la especialidad; como supervisora descubrimos que estábamos ante un reto que representa una época diferente en la que hay que trabajar junto con el profesor para encauzarlo y obtener un buen educador.

Nos propusimos realizar la supervisión técnico-pedagógica no con juicio crítico sino reflexivo, pretendiendo que el profesor sintiera confianza y no temor en nuestras visitas; observamos que algunos son flexibles para recibir un comentario evaluativo de su desempeño laboral y han respondido positivamente a nuestras sugerencias, superando las carencias que tenían al dar una clase de música; otros ni siquiera lo han intentado porque piensan que se interfiere en su "autonomía" y esto sólo es un pretexto para no trabajar. Sintiéndose apoyados por un Sindicato que fomenta la irresponsabilidad en perjuicio de la especialidad y del adolescente.

A pesar de lo anterior seguimos adelante porque confiamos en que el profesor rectifique su actitud y descubra que la Educación Musical es la armonización en todos sus aspectos.

III.1 Relación Supervisor - Profesor, en las visitas técnico pedagógicas.

Esta relación es fundamentalmente pedagógica porque tiene que ver con la educación y formación del hombre.

“Supervisar es revisar un trabajo” ⁽⁴⁶⁾ por lo que la labor del supervisor consiste en encauzar el proceso enseñanza aprendizaje en vistas a lograr la superación del profesor que redundará en beneficio de los estudiantes. Para alcanzar este objetivo procurará que sus entrevistas sean afectivas y efectivas proporcionando seguridad y tranquilidad al profesor, demostrando que le interesa su bienestar y perfeccionamiento y no el enjuiciamiento de lo que hace en el aula.

Las actividades del supervisor se encuentran en el Manual de Normas reglamentado por la S.E.P., con base en el Artículo Tercero Constitucional; las que hemos transcrito brevemente para que se tenga un conocimiento general del trabajo del supervisor:

- 1.- Asistencia regular a las escuelas de la zona.
- 2.- Supervisión didáctica a los profesores de la materia con el objeto de ver que el avance programático sea llevado a cabo.
- 3.- Ayudar al profesor en su superación personal y profesional.
- 4.- Estudiar y argumentar con profesores “rutinarios” la conveniencia de usar procedimientos activos, para hacer amena e interesante su clase.
- 5.- Procurar la buena relación: Escuela-Sección de Música Escolar.
- 6.- Promover la cultura por medio de conciertos didácticos dentro de las escuelas.
- 7.- Atender Concursos de grupos Instrumentales, Corales y/o Mixtos en sus diferentes facetas como son: Villancicos, Festival Nacional de Grupos Musicales Escolares e Himno Nacional Mexicano.

⁽⁴⁶⁾ PEQUEÑO LAROUSSE, p. 848

- 8.- Asistencia a Ceremonias Cívicas y simulacros para prevenir desastres en las Escuelas a consecuencia de siniestros.
- 9.- Llevar un control de horarios, Clubes Corales e Instrumentales y faltantes de profesores.
- 10.- Asesoría y participación en las Juntas de Academias.
- 11.- Participación como Jurado en la aplicación de Exámenes para aspirantes a Profesores de la Especialidad.
- 12.- Ser jurados en todos los eventos musicales para evaluar a los mejores grupos.
- 13.- Revisión de Exámenes Extraordinarios que los profesores aplican en sus respectivas Escuelas.

De manera global, ejercer las funciones de asesoramiento, control y vigilancia del cumplimiento de los programas y objetivos de la clase de Educación Musical en las Escuelas Secundarias del Distrito Federal.

El supervisor es el profesor de música que por su alto puntaje escalafonario de acuerdo a su curriculum obtiene ese puesto.

III.2 Concurso del Himno Nacional Mexicano.

Este Concurso se lleva a cabo cada año lectivo, con la participación conjunta de la Secretaría de Educación Pública y la Sección de Música Escolar, a partir de 1984 por Decreto Presidencial. A fin de que la niñez conozca ampliamente la letra y música del Himno Nacional, CORO Y CUATRO ESTROFAS de acuerdo a los decretos que oficializan nuestro Canto Patrio (1943 M. Avila C. y 1984 M. de la Madrid H.), en conformidad con las siguientes Bases: (Ver Anexo 9).

Para este Concurso los profesores de la especialidad inician seleccionando las voces de sus alumnos. Proceso de suma importancia porque de él dependerá el éxito o fracaso del Coro, el cual estará integrado por un promedio de 30 a 60 voces.

En la Actualidad, la mayoría de los profesores prefieren grupos femeninos porque los varones requieren de una labor más minuciosa y detallada, y muchos de ellos se encuentran en la etapa de cambio de voz.

Este trabajo fomenta en el integrante el sentido de responsabilidad y esfuerzo individual, grupal y ciudadano, conduciéndolo a la realidad de ser tomado en cuenta en beneficio de él mismo, de su comunidad escolar y de su grupo social.

III.3 Festivales de Villancicos y Nacional de Grupos Musicales Escolares.

El Festival de Villancicos y el Nacional de Grupos Musicales Escolares más conocido este último como: Festival de Primavera, son otras de las actividades culturales que el I.N.B.A., en coordinación con la Sección de Música Escolar, llevan a cabo con el objeto de fomentar las relaciones artísticas y educativas entre las autoridades, profesores y alumnos participantes de los diferentes Estados de la República y los del Distrito Federal y de acrecentar el prestigio de dichas Instituciones.

Estos festivales son preparados con pulcritud, cuidado y esmero, principalmente el de Primavera; porque se presentan los mejores grupos musicales escolares integrados por los estudiantes de Escuelas Secundarias en el Distrito Federal y de los Estados de la República Mexicana de acuerdo con las siguientes Bases: (Ver Anexo 10).

Los grupos se clasifican en tres categorías:

- Corales
- Instrumentales
- Coro-Instrumentales.

Estos grupos se forman de acuerdo a la preparación, capacidad e interés del profesor y del material humano y económico con que cuenta el Plantel Educativo.

La Selección para integrar el Coro es minuciosa, porque el grupo cantará a dos o tres voces. Las voces deben ser las mejores cristalinas y naturales.

El director del Coro debe utilizar cada obra para educar la voz, el sentido musical y el buen gusto de los estudiantes, respetando las limitaciones de los elementos de que dispone.

La formación del grupo Instrumental es una labor ardua, inicialmente hará una exploración de capacidades, habilidades y destrezas, para preparar y orientar a los estudiantes al desarrollo de esas capacidades en forma creativa y productiva. Tendrá que descubrir entre los aspirantes a los muchachos que contando con cierta práctica y oído musical, puedan utilizarse para la afinación de los instrumentos.

Cuando se realiza una selección esmerada de elementos vocales e instrumentales permite alcanzar las más elevadas cumbres de la actividad artística musical. Es por eso que el Festival Nacional de Grupos Musicales es el punto culminante de la Educación Musical en las Escuelas Secundarias del país y cumple además con todos los objetivos que se propone el Programa de Educación Musical Media Básica. (vid supra., p. 33).

La formación de Grupos Musicales en las Escuelas Secundarias, favorece el desarrollo integral del estudiante, ayudándolo en los siguientes aspectos:

- Estimula la autodeterminación para lograr la creatividad y la satisfacción estética.
- Fomenta el sentido de responsabilidad, iniciativa y esfuerzo ayudando a la formación de seres capaces de actuar en beneficio del Bien Común.
- Activa y estimula las actividades mentales, psico-motrices y afectivas, cultivando habilidades y destrezas.
- Guía al estudiante para que aprenda a aprender y descubra sus aptitudes y limitaciones.

Quien ha formado parte de un grupo coral o instrumental, contempla la música con una mayor intimidad que aquel que no ha participado en tales manifestaciones de arte.

III.4 Análisis del Problema y Propuestas de Solución.

Si contamos con Objetivos, Programas, Conciertos didácticos, Presentación de Clubes Corales y/o Instrumentales en Festivales y Concursos, ¿por qué no tenemos público para los Conciertos de Música Culta o mayor número de estudiantes que se dediquen profesionalmente al estudio de ella?

Desde nuestro punto de vista y con base en la experiencia, el PROBLEMA lo representan los Profesores irresponsables, mercantilistas, carentes de preparación e interés al impartir su asignatura.

El profesor de Música ha de amar su profesión y a los adolescentes y DEBE SER: Profesionista titulado como profesor de música o estudiante de 5o., grado mínimo de piano o en cualquier otro instrumento, o como cantante, cursando éstos últimos un 3er., grado de piano complementario y tener certificado de preparatoria; respetuoso de sí y de sus alumnos, observando la ética profesional, limpio de alma y cuerpo; responsable de su misión frente del grupo, paciente, justo, prudente; imaginativo, creativo, improvisador en beneficio de la integridad emocional del alumno; persona digna, congruente con lo que piensa, dice y hace, con carácter adecuado para mantener la disciplina en el grupo: alegre, exigente, sin llegar a la dictadura, ni al despotismo; consciente al revisar las tareas que deja, sin ser éstas excesivas; verificador de que los objetivos se hayan alcanzado y en su momento reforzarlos o ampliarlos; poseedor de una óptima formación integral, dispuesto a permanecer más tiempo en la escuela del que le asigna la adscripción; investigador constante de: técnicas y métodos de estudio, repertorio y actividades culturales, evitando con ello la rutina de su trabajo magisterial. Aristócrata moral, porque en sus manos está la parte más sensible e importante que es el desarrollo espiritual del ser humano.

Para conseguir que el SER del Profesor se transforme en el DEBER SER recurriremos al Pedagogo porque solamente él como profesional de la educación proporcionará los medios para alcanzar el fin de la Educación:

Que el hombre, inteligente y voluntariamente busque la perfección para sí y para los seres que están bajo su responsabilidad. Y éticamente se haga acreedor a la DIGNIDAD DE PERSONA.

Propuestas de Solución:

- Al inicio del Ciclo Escolar, promover Cursos Propedeuticos (enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina⁽⁴⁷⁾, con carácter obligatorio para los profesores de la Zona VIII, que les ayudarán a transmitir pedagógicamente la enseñanza de la Educación Musical.

- Organizar cursos sabatinos durante todo el año escolar para que el profesor reciba formación: Pedagógica, Filosófica, Axiológica, Psicológica y Musical, promoviendo su creatividad para que busque didácticamente los mejores métodos y técnicas para despertar el interés del estudiante por la especialidad y lograr que se cumplan los objetivos de la materia.

-Realizar juntas con los profesores para que intercambien conocimientos y experiencias, encontrando soluciones a problemas que se presenten y fomentar una productiva convivencia ordenada al Bien Común.

III.5 Reflexiones sobre la Disciplina en que se Inscribe la Práctica Profesional.

Nuestro ejercicio profesional está inscrito en la Docencia y la Investigación; aunque ésta en menor grado.

Después de releer a Víctor García Hoz y a M. Debesse, y con base en la experiencia consideramos que el objeto de la Didáctica es la Enseñanza y por medio de ésta, el docente enseña, auxiliándose de métodos adecuados en todos los niveles: Educación Media Básica y Superior, obteniendo cambios en la manera de obrar, pensar y expresarse del estudiante; en Música son comprobables casi de manera inmediata, principalmente en los aspectos, Coral e Instrumental porque

⁽⁴⁷⁾ ibidem., p. 725

se le armoniza con las prácticas mencionadas, ayudándole a vincularse con sus compañeros.

En el arte debemos enseñar a: ver lo que generalmente no se ve; amar, apreciar y posteriormente valorar el arte sensibilizando los sentidos del adolescente, fomentando en él valores y gustos estéticos. Los sentidos del estudiante se sensibilizan encauzándolos a manifestar su imaginación a través de dibujos, ejecución de instrumentos musicales, ritmos corporales; ayudándole a desarrollar su creatividad, buscando alternativas, acrecentando su potencial imaginativo; demandando la espontaneidad y la libertad.

El docente debe investigar, actualizarse y consolidar sus conocimientos; artísticos, científicos, humanísticos y su capacidad didáctica; a fin de mejorar la enseñanza, y como carecen de la formación de educadores, proporcionarles una formación Pedagógica.

C O R O L A R I O

IV.1 E V A L U A C I O N

La realización de este trabajo ha sido ardua y benéfica porque me ha servido para reflexionar sobre la importancia del desempeño de mis funciones técnico pedagógicas de las cuales depende el mejoramiento de la Enseñanza Musical con un logro anhelado. Cuando acepté este nombramiento me lamentaba de la labor que ejercía porque no tenía a mi alcance a los adolescentes en los cuales vertí mis ilusiones de profesora; sin embargo los compañeros profesores son los estudiantes que necesitan de orientación y apoyo, que solamente puedo darles con los alcances que se obtengan a través de la propuesta formulada.

Considero que este trabajo es incompleto; porque la problemática está más allá de lo que mi experiencia ha podido darme para su realización, los inconvenientes son tan variados que una serie de fuentes informativas (libros, revistas, entrevistas) no pueden esclarecer lo que he intentado con este Informe, en el que me vi rebasada por un aparato integrado por Sindicato, Autoridades Superiores e Inferiores que impiden una investigación amplia y profunda respecto a la irresponsabilidad de los profesores.

Lo valioso de esta Tarea es la Propuesta de los Cursos de Superación y el intercambio de experiencias que se dará entre profesores de la Zona VIII y supervisores invitados.

IV.2 Aparato Crítico.

El trabajo ennoblece y los profesores conocerán del Informe que hago en estas páginas y observarán mi preocupación por trabajar en beneficio de su labor docente.

Este intercambio de ideas y conocimientos ayudará para iniciar un Curso en el que se obligará al profesor a asistir, sin presiones, con convencimiento de la pérdida que seguirá teniendo si no ilustra su saber. Será una semana en la que los alcances se reflejarán cuando el profesor asista con su familia a los cursos sabatinos que fortalecerán los vínculos familiares y acrecentarán su cultura.

Se logrará un profesor feliz, entusiasta al que los estudiantes idealizarán y querrán ser como él porque les mostrará la belleza del “vivir para vivir y no por vivir”(Ignacio Jaramillo).

La Supervisión también tendrá sus logros porque al organizar e impartir las Actividades y Cursos propuestos acrecentará su preparación profesional y humana en beneficio de futuras generaciones.

Las limitaciones las pondrán los profesores que sigan manejando pretextos para no cumplir con los objetivos, y las autoridades que protejan sus limitaciones argumentando que son profesionales y que todo lo saben.

Estas actividades se tiene que organizar administrativamente, lo cual implicará informar al Jefe de la Sección de Música Escolar y al Inspector General para solicitar su autorización y apoyo, informando a los directores de la Zona, para que permitan a sus profesores asistir a los Cursos de Superación Profesional.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- 1.- ALTAREJOS, Francisco., Educación y Felicidad, 2a., ed., España, Universidad de Navarra, 1986, 156 p.
- 2.- CHAVARRIA, OLARTE, Marcela., et al., Orientaciones para la Elaboración y Presentación de Tesis de Pedagogía, México, 1990, 115 p.
- 3.- FRANKL, E. Viktor., El Hombre en Busca de Sentido, 2a. ed., Herder, 1980, 131 p.
- 4.- GARCIA HOZ, Víctor., Educación Personalizada, 4a. ed., Madrid, Rialp, 1981, 334 p.
- 5.- GONZALEZ ALVARES, Angel., Filosofía de la Educación, Troquel, Buenos Aires, 1963, 151 p.
- 6.- JUAN PABLO II., Cumpliendo con su Trabajo, Laborem Exercens, Carta Encíclica, México, Ed. Paulinas, 1981, 119 p.
- 7.- NERICI, Imideo., Hacia una Didáctica General Dinámica, 10a. ed. Buenos Kapelusz, 1979, 541 p.
- 8.- SOLANA, Fernando., et al., Historia de la Educación Pública en México, S.E.P., Fondo de Cultura Económica, 1982, 645 p.
- 9.- VENTURA CAPILLA, Ma. Teresa., Hombre? Ser?, 3a. ed., C.R.E.C.E., México, 1989.
- 10.- MEMORIAS DEL I.N.B.A., 1985-1964, 229 p.
- 11.- DOS AÑOS Y MEDIO DEL I.N.B.A. 1947-1949, 2 v.
- 12.- PROGRAMAS DE EDUCACION MUSICAL, S.E.P.
- 13.- SANDI, Luis., Introducción al Estudio de la Música, 32 ed., México, Ariel, 1967, 143 p.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- 1.- ABBAGNANO, N., et al., Historia de la Pedagogía, México, Fondo de la Cultura Económica, 1975, 709 p.
- 2.- DEBESSE, Maurice., La Función Docente, Barcelona, Oikos-Tau, 1980, 191 p.
- 3.- EL COLEGIO DE MEXICO, Historia General de México, 2a. ed., Tomo 4, México, 1977, 505 p.
- 4.- GARCIA ARETIO, Lorenzo., La Educación, Madrid, Paraninfo, 1989.
- 5.- GARCIA HOZ, Víctor., Principios de Pedagogía Sistemática, 8a. ed., Madrid, Rialp., 1975 , 622 p.
- 6.- HENZ, Hubert., Tratado de Pedagogía Sistemática, 2a. ed., Barcelona, Herder, 1976, 619 p.
- 7.- JUAN PABLO II., Y los Derechos Humanos, 2a. ed., Pamplona EUNSA 1982, 254 p.
- 8.- KILPATRICK, W.H., et al., Filosofía de la Educación, 5a. ed., Buenos Aires, Losada, 1962, 263 p.
- 9.- KRIEKEMAN, S.D., Pedagogía General, 4a. ed., Barcelona, Herder.1982, 556 p.
- 10.- LLORENTE, Daniel., Curso Teórico-Práctico de Pedagogía, 4a. ed., Gráficas Andrés Martín, Valladolid, 1962, 504 p.
- 11.- MATTO, Luis., Compendio de Didáctica General, 2a. ed., Buenos Aires, Kapelusz, 1974, 355 p.
- 12.- MILLAN PUELLES, Antonio., Fundamentos de Filosofía, 10a. ed., Madrid, Rialp. 1978.
- 13.- MORADO, Dante, Pedagogía, 5a. ed., Tr. F. Velasco, Barcelona, Luis Miracle, 1972, 432 p.
- 14.- PLANCHARD, Emile., La Pedagogía Contemporánea, Tr. V. García Hoz, 6a. ed., Madrid, Rialp., 1975, 570 p.
- 15.- SCIACCA, Federico., El Problema de la Educación en la Historia del Pensamiento Filosófico y Pedagógico, Barcelona, Luis Miracle, 1962, 925 p.

- 16.- TORRE, José, M. de., Compendio de Filosofía, 3a. ed., México, Minos, 1991, 514 p.
- 17.- VERNEAUX, Roger., Filosofía del Hombre, Barcelona Herder, 1977.
- 18.- ACUERDOS DE LA S.E.P.
- 19 ALAIN, Olivier., et al., La Música, los Hombres, los Instrumentos, las Obras, Barcelona, Planeta, 1982, 4 v.
- 20.- CANDE, Roland, de., Historia Universal de la Música, Tr. Juan Novella Domingo, México, Aguilar, 1972, 2 v.
- 21.- HONOLKA, Kurt., et al., Historia de la Música, Madrid, EDAF, 1980, 486 p.
- 22.- PONCE ZEPEDA, Ma. de Lourdes, Sección de Música Escolar, 1985.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS.

- 1.- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS, "PEQUEÑO LAROUSSE", en color, Ramón García-Pelayo y Gross, Ed., Noguer, Barcelona, 1972, 1564 p.
- 2.- DICCIONARIO DE PEDAGOGIA, "LABOR" Dr. Víctor García Hoz, 3a. ed., Barcelona, Labor, 1974, 2 v.
- 3.-DICCIONARIO UNIVERSAL DE LA MUSICA, Argentina, El Ateneo, 1959, 439 p.
- 4.- ENCICLOPEDIA DEL IDIOMA, Martín Alonso, Madrid, 1958, 3 v.
- 5.- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION, México, Santillana, 1988. 6 v.
- 6.- ENCICLOPEDIA DE LA MUSICA, Fred Hamel, et al., Tr. Otto Mayer-Serra, 3a ed., México, Cumbre, 1955, 3 v.
- 7.- GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, "GER", Madrid, Rialp, 1979, 24 v.

REVISTAS.

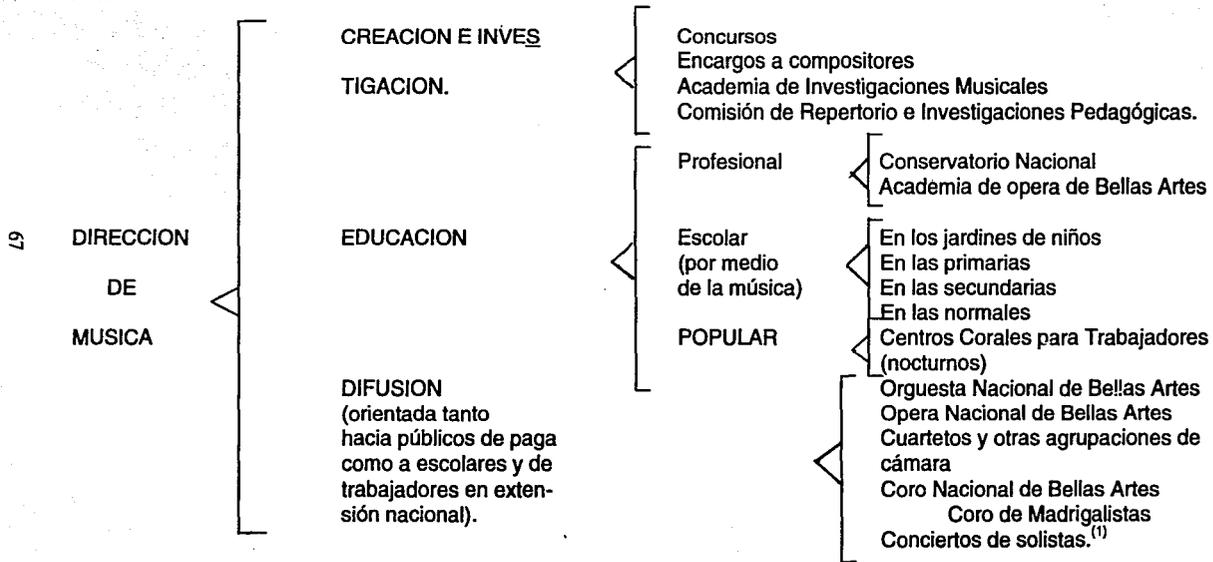
1. EDUCACION ARTISTICA, La Gaceta de las Escuelas Profesionales del I.N.B.A., bimestral, México.
2. ISTMO, Revista del Pensamiento Actual, bimestral, México.
3. PERFILES EDUCATIVOS, Trimestral, del CISE de la U.N.A.M., México.
4. REVISTA DE LA EDUCACION SUPERIOR, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Ens. Superior, publicación trimestral, México, anuales.
5. ARMONIA, Nos. 10, 11 y 12 México, 1968 28 p.

A N E X O S

ANEXO 1

CUADRO SINOPTICO DE LA ORGANIZACION GENERAL DEL I.N.B.A. 1946

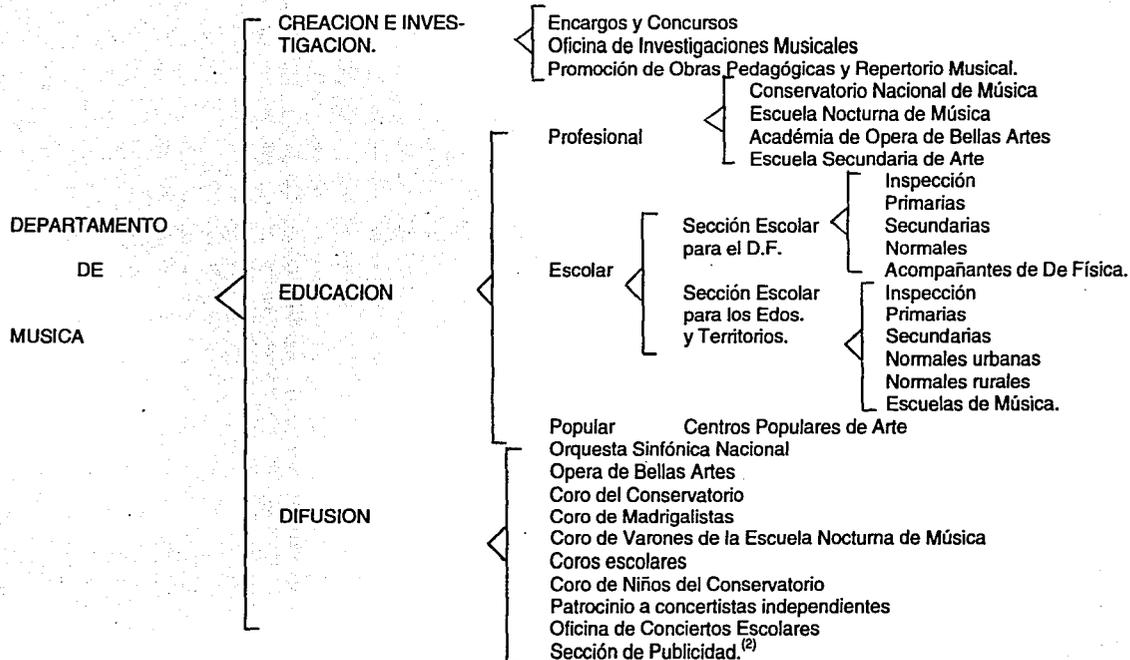
CUADRO NO. 1



⁽¹⁾ DOS AÑOS Y MEDIO DE INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, Volúmen 1, 1947.

ANEXO 2
CUADRO SINOPTICO DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL I.N.B.A.
 1949

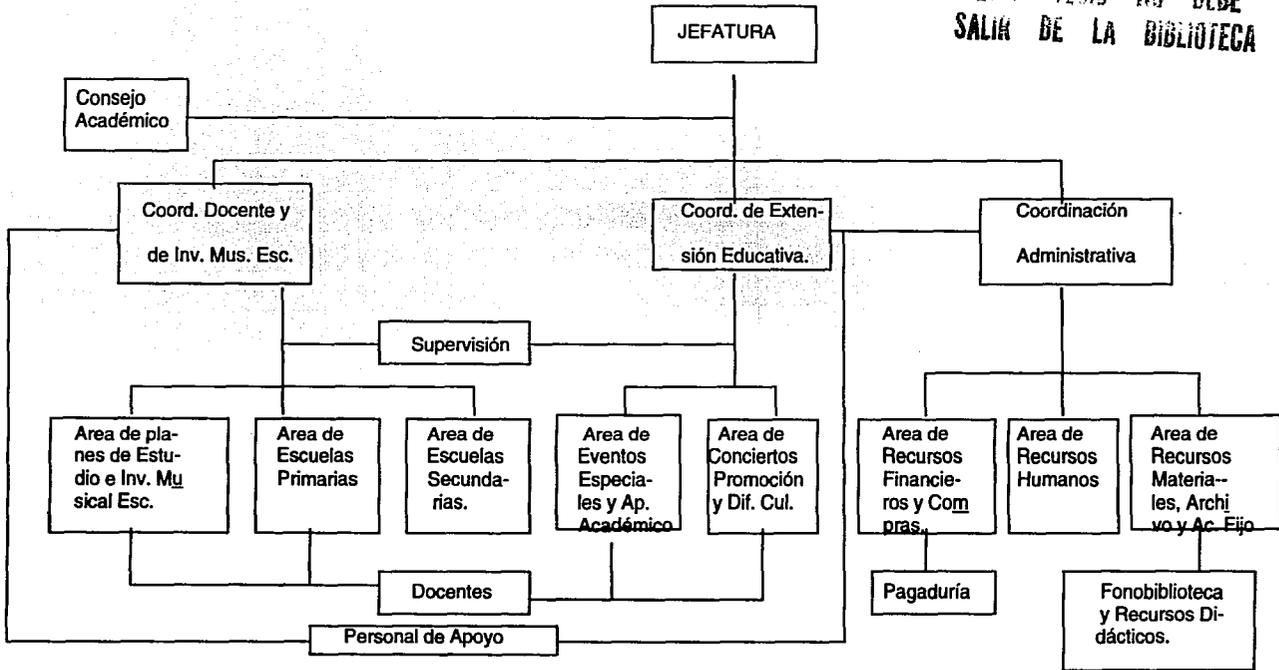
CUADRO No. 2



⁽²⁾ DOS AÑOS Y MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, V., 1, 1947. p. V.

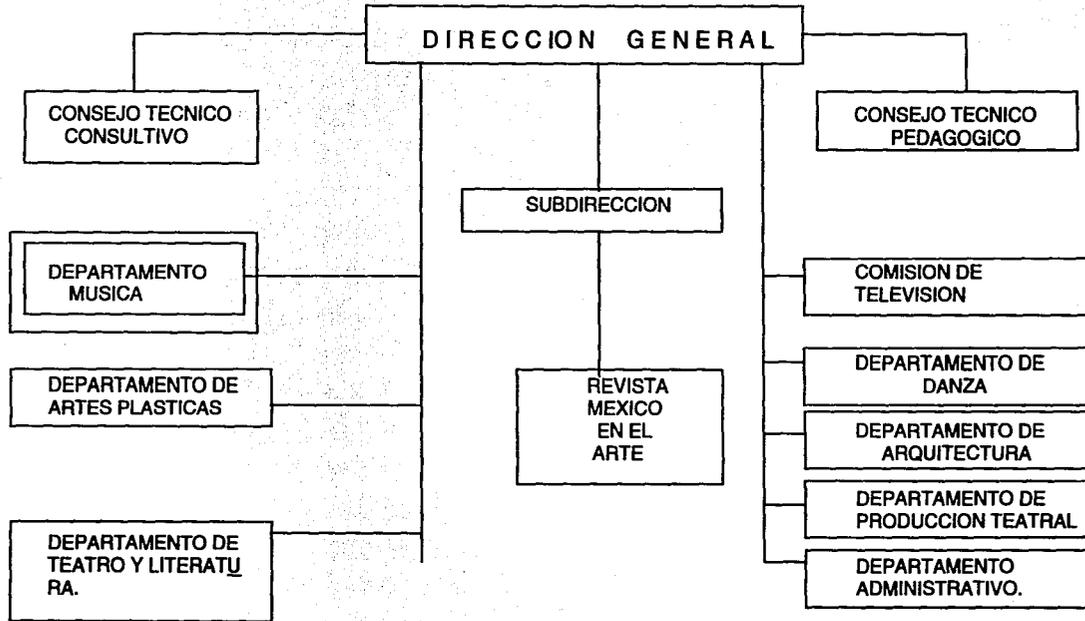
ANEXO 3
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
 Dirección de Servicios Educativos
 Organigrama de la Sección de Música Escolar
 1994

ESTA TESIS NO DEBE
 SALIR DE LA BIBLIOTECA



ANEXO 4

ADMINISTRATIVO:

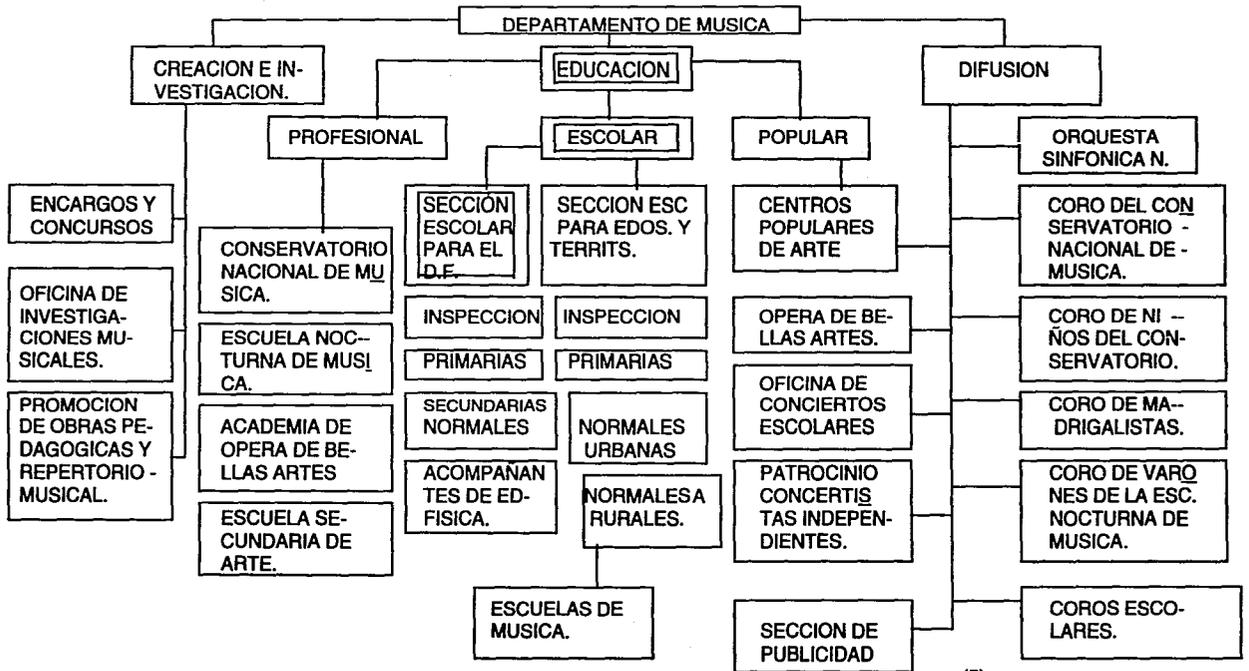


(4) DOS AÑOS Y MEDIO DEL I.N.B.A. op. cit., p. III.

(4)

ANEXO 5

La ubicación de la S. de M. E. dentro del Depto. de Música, la visualizamos en el sig. organigrama.



(5)

(5) ibidem. p. VIII.

**DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DEPTO. DE ESC. SEC. DIURNAS EN EL D.F.**

**ESTADISTICA CORRESPONDIENTE AL
CICLO ESCOLAR 1994-1995
DE LA ZONA VIII TURNO MATUTINO.**

**INSPECTORA GENERAL DE ZONA.
MA. DEL CARMEN COLMENARES S.**

ESI	1os. AÑOS		2os. AÑOS		3os. AÑOS		EXIST. TOTAL ALUMNOS	EXIST. TOTAL PROFESORES.
	GRUPOS	EXIST. ALUMNOS	GRUPOS	EXIST. ALUMNOS	GRUPOS	EXIST. ALUMNOS		
17	6	222	6	242	6	225	689	39
20	4	185	5	211	4	153	549	29
30	2	101	2	103	2	100	304	12
42	5	159	5	175	5	170	504	36
66	6	289	6	303	5	247	848	37
92	6	193	5	176	6	136	505	46
94	6	283	7	336	5	176	795	46
97	6	230	6	187	6	231	648	40
109	6	215	6	196	6	213	624	52
168	6	199	6	161	6	187	547	42
221	5	229	5	223	5	210	662	32
260	5	164	5	178	5	183	525	33
12	63	2478	64	2491	61	2231	7200	442

ANEXO 6

**DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DEPTO. DE ESC. SEC. DIURNAS EN EL D. F.**

ESTADISTICA CORRESPONDIENTE AL
CICLO ESCOLAR 1994-1995
DE LA ZONA VIII T. VESPERTINO.

INSPECTORA GENERAL DE ZONA.
MA. DEL CARMEN COLMENARES S.

ESI	1os. AÑOS GRUPOS EXIST. ALUMNOS	2os. AÑOS GRUPOS EXIST. ALUMNOS	3os. AÑOS GRUPOS EXIST. ALUMNOS	EXIST. TOTAL ALUMNOS	EXIST. TOTAL PROFRS.			
17	5	123	5	138	5	108	369	40
42	3	95	3	68	-	---	163	36
66	6	253	6	237	5	195	685	63
94	7	261	6	276	5	196	733	49
109	7	177	6	158	5	131	466	53
221	5	182	5	171	5	189	542	40
260	6	116	5	98	4	94	308	53
7	39	1207	36	1146	29	913	3266	334

ANEXO 7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA XIII CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública convoca, en coordinación con las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas, a las ESCUELAS SECUNDARIAS del país a participar en el XIII CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL, que se realizará de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Poderán participar las escuelas de educación secundaria oficiales y particulares; secundarias (dentro de las que se incluyan a las escuelas anexas a las normales), secundarias técnicas y telesecundarias.

Cada coro estará constituido por un mínimo de treinta y un máximo de sesenta alumnos. Podrán participar los coros triunfadores en concursos anteriores.

SEGUNDA: DE LA VERSIÓN QUE INTERPRETARÁ EL CORO

El coro entonará la versión del Himno Nacional que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, del 8 de febrero de 1984, que al respecto dice:

"Artículo 38. El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se ajustará a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ambiente que permita observar la debida solemnidad".

"Artículo 39. Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos..."

Consultar los artículos 57 y 58 de la Ley antes referida, relativos a la letra y música oficiales del Himno Nacional.

TERCERA: DE LAS FORMAS DE INTERPRETACIÓN

Los coros participantes podrán hacer su interpretación "a capella" o acompañada de música grabada, piano o cualquier otro instrumento armónico (guitarra, acordeón, mandolín, etc.).

CUARTA: DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

La interpretación del Himno Nacional será evaluada en los siguientes aspectos:

- Melíz. Se calificará el volumen (f = muy fuerte, p = suave) y acentos según este indicado en la partitura oficial del Himno.
- Dicción. Se calificará la pronunciación correcta de las palabras.
- Texto. Se calificará la correcta repetición de la letra oficial del Himno.
- Rítmico. Se calificarán los valores precisos indicados en la partitura oficial del Himno (Marcha).
- Emoción. Se calificará la afinación de los coros en la tonalidad de Do Mayor.
- Calidad sonora. Se calificará la agilidad de la voz.
- Accompañamiento. Se calificará el acompañamiento entre las voces y el acompañamiento (música grabada, piano o cualquier otro instrumento armónico).

QUINTA: DEL NUMERO DE GANADORES

Serán premiados tres coros: aquellos que ocupen el primero, segundo y tercer lugares.

SEXTA: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS COROS

En cada estado, la inscripción de los coros representantes de escuelas secundarias se hará en la Dirección de Educación correspondiente: secundarias, secundarias técnicas y telesecundarias.

En el Distrito Federal la inscripción se hará en las dependencias que indique la Secretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

En la solicitud de inscripción se anotarán los siguientes datos:

- Nombre, clave, domicilio y teléfono de la escuela a la que pertenece el coro.
- Nombre del director (es) del coro, domicilio particular y teléfono.
- Nombres de los integrantes del coro.

SEPTIMA: DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

- De escuela
- Del 6 al 31 de marzo.
- De zona escolar o equivalente del 3 al 28 de abril.
- De dirección, unidad o equivalente del 2 al 31 de mayo.
- De entidad federativa del 5 al 30 de junio.

OCTAVA: DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

En cada una de las etapas —excepto en la etapa de entidad— se integrará un jurado designado por las autoridades educativas correspondientes, mismos que seleccionará al coro triunfador de cada una de ellas.

Por lo que respecta al Distrito Federal, la Subdirección General de Educación e Investigación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes a través de la Sección de Música Escolar, designará a los jurados para la etapa de zona. En la etapa de dirección o equivalente, las autoridades educativas correspondientes designarán a los miembros del jurado, entre los que se incluirá al personal de la Sección de Música Escolar.

— De escuela

Cuando en una escuela haya varios conjuntos corales, se efectuará una competencia para elegir al coro que lo representará.

— De zona escolar o equivalente

Se realizará una competencia para seleccionar los tres mejores lugares y el coro que obtenga el primero, participará en la siguiente etapa. Las autoridades educativas correspondientes decidirán si, además del primer lugar, participarán en la etapa siguiente los coros que obtuvieron el segundo y tercer lugares.

— De dirección general, unidad o equivalente

Se realizará una competencia para seleccionar los tres mejores lugares, mismos que participarán en la etapa siguiente.

— De entidad federativa:

El jurado que calificará la etapa final para elegir al primero, segundo y tercer lugares, estará constituido por:

- En los estados
 - Un representante del C. Gobernador Constitucional del Estado.
 - Un representante de la Secretaría de Gobernación.
 - Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Un representante de la Secretaría de Marina.
 - Un representante de la máxima autoridad educativa en el estado.
 - El Representante de la Secretaría de Educación Pública en la entidad.
- Tres profesores de educación musical escolar, en servicio y de reconocido prestigio.
 - En el Distrito Federal
 - Un representante de la Secretaría de Gobernación.
 - Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Un representante de la Secretaría de Marina.
 - Un representante de la Secretaría de Educación Pública.
 - Un representante del C. Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal.
 - Cuatro profesores de educación musical escolar, en servicio y de reconocido prestigio, designados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Sección de Música Escolar de la Dirección de Servicios Educativos del Instituto Nacional de Bellas Artes.

En cada etapa el fallo de los jurados será inapelable e irrevocable.

NOVENA: DE LOS PREMIOS

Los premios para los coros que obtengan el primero, segundo y tercer lugares en la etapa de entidad serán:

- En los estados las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo de premios.
- En el Distrito Federal:
 - Participación de los coros triunfadores en la ceremonia oficial del 16 de septiembre de 1995.
 - Trofeo para la escuela.
 - Diplomas para la escuela y el director del coro.
 - Colección de casetes para la escuela.

DECIMA: DE LAS FECHAS EN ENTREGA DE LOS PREMIOS

A) La premiación de los coros triunfadores en los estados se hará en la ceremonia que para conmemorar el aniversario de la iniciación de la Independencia se realice en la capital de cada estado.

B) En el Distrito Federal, los premios serán entregados por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en la ceremonia que se realizará en el Monumento a la Independencia de la Ciudad de México, el 15 de Septiembre de 1995, para conmemorar el CLXXV aniversario de la iniciación de la lucha por la Independencia de México. En la ceremonia los coros premiados interpretarán el Himno Nacional.

DECIMO PRIMERA: DE LA COORDINACIÓN

- La coordinación general del concurso será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, con la participación de la Coordinación General de Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas.
- Las autoridades educativas de cada entidad federativa serán las responsables de la organización y desarrollo del curso, para lo que procederán a designar a los responsables locales que se coordinarán con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a través de la Coordinación General de Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas.

DECIMO SEGUNDA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica y Normal

México, D.F., a 24 de febrero de 1995.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

XVI FESTIVAL NACIONAL DE GRUPOS MUSICALES ESCOLARES 1995

El Instituto Nacional de Bellas Artes a través de la Dirección de Servicios Educativos y en coordinación con la Sección de Música Escolar:

CONVOCAN

A los docentes de educación musical y a los alumnos de secundarias de todo el país a participar en el XVI Festival Nacional de Grupos Musicales Escolares, de acuerdo con las siguientes bases:

DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Podrán participar los grupos Musicales formados con los alumnos de las Escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de todas las entidades de la República Mexicana y dirigidos por los maestros de la especialidad.
- 1.2 Los grupos musicales estarán integrados por un mínimo de 25 y un máximo de 60 alumnos.
- 1.3 Los maestros directores de los grupos participantes podrán acompañar con el instrumento a su elección, en caso necesario, auxiliarse con algún acompañante.

En el D.F. los días 22,23,24,25 y 26 de mayo de 1995, en alguna sala que se designará oportunamente.
 En esta etapa se hará la selección de los grupos que participará en la Zanda-fase.

- 4.2 Segunda Etapa: los representantes de cada una de las entidades del país participarán en algún teatro del D.F. y en los días que se designará oportunamente. fecha límite para el registro de los grupos representantes de los estados será el día 5 de junio de 1995 en las oficinas de la Sección de Música Escolar.

DE LAS INSCRIPCIONES

- 2.1 En los Estados, la inscripción de los grupos se hará en las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública.
- 2.2 En el D.F. directamente en la Sección de Música Escolar, a través de los Supervisores de Educación Musical.
- 2.3 Las solicitudes de inscripción deberán contener los siguientes datos:
 - Escuela a la que pertenece el grupo.
 - Nombre del director del grupo y del acompañante, en su caso.
 - Modalidad del grupo (coral, instrumental o coro instrumental).
 - Repertorio a interpretar aportando toda la información relativa a títulos, autores y origen.
 - Utillería necesaria para actuación del grupo (número exacto de sillas y piano).

DE LA ORGANIZACION

- 5.1 En los Estados, las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública, serán las dependencias que coordinen e indiquen, dentro de los periodos señalados, lugar y fecha para la realización de los eventos.
- 5.2 En el D.F. la Sección de Música Escolar del INBA tendrá a su cargo la organización del evento.

DEL JURADO

- 6.1 La designación del jurado que seleccione los grupos musicales en los Estados, estarán a cargo de las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública, podrán contar con la asesoría y participación de la Sección de Música Escolar del INBA, si así lo requiere.

DE LA INTERPRETACION

- 6.2 Para la selección de los grupos se tomará en cuenta la calidad estética del ensamble:
 - Afinación.
 - Dirección.
 - Ritmo.
 - Equilibrio.
 - Calidad sonora.

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.4 Fecha límite de inscripción en el D.F. 8 de mayo de 1995.
- 3.1 El repertorio estará formado por obras académicas, folklóricas o tradicionales mexicanas y extranjeras, con una duración total máximo de 8 minutos; deberá incluirse una obra a dos voces.
- 3.2 Los maestros compositores, a cargo de los grupos, podrán presentar dentro de su programa solamente una de sus obras.
- 3.3 Las partituras del repertorio que interpretan los grupos seleccionados para la etapa final deberán ser entregadas, previamente a la Sección de Música Escolar del INBA, a través de sus Supervisores.

DE LAS FECHAS

- 4.1 Primera Etapa: en los Estados, deberán efectuarse durante los meses de abril y mayo del año en curso, con la finalidad de que pueda ser inscrito en la etapa final oportunamente.

- 7.1 Los gastos de transporte, alimentación y alojamiento de los participantes en la etapa final, serán sufragados por la entidad que represente.
- 7.2 Los casos no previstos en este convocatorio serán resueltos por juicio de la Sección de Música Escolar del INBA, en SAN ANTONIO ABAD No. 32 PLANTA BAJA (ENTRADA POR CERRADA DE FRAY SERVANDO), COL. TRAM SITO, DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06820, TELEFONO 5.22.54.11.